



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

**Participación política en entornos digitales de jóvenes en el Municipio
de Puebla, México en el proceso electoral a la gubernatura del 2024**

Tesis para obtener el grado de Maestría en
Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica

Presenta:

Noé David Vélez Medina

Directora de tesis:

Dra. Araceli Espinosa Márquez

Enero, 2026

Índice

AGRADECIMIENTOS	4
DEDICATORIAS	5
RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
JUSTIFICACIÓN.....	17
DELIMITACIÓN	18
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
OBJETIVO GENERAL	19
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
HIPÓTESIS.....	20
CAPÍTULO I.....	21
MARCO DE REFERENCIA	21
CAPÍTULO II	29
MARCO TEÓRICO	29
EL CONCEPTO DE POLÍTICA	29
FUNCIONES DE LA POLÍTICA.....	31
PARTICIPACIÓN POLÍTICA	32
ACCIÓN POLÍTICA.....	35
CIUDADANÍA DIGITAL	38
LA COMUNICACIÓN POLÍTICA	40
ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA.....	41
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ENTORNO DIGITAL	42
LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LOS ENTORNOS DIGITALES.	44
TEORÍAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ENTORNOS DIGITALES.....	45
TEORÍA DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	46
TEORÍA DEL CAPITAL SOCIAL	46
TEORÍA DE LA DEMOCRACIA DIGITAL	47
TEORÍA DE LA GENERACIÓN DIGITAL	47
TEORÍA DE LA MOVILIZACIÓN POLÍTICA EN LÍNEA	48
<i>Los retos de la participación política en la web</i>	<i>48</i>
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES	49
LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN AMÉRICA LATINA	51
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ENTORNOS DIGITALES EN PUEBLA	62
MARCO JURÍDICO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ENTORNOS DIGITALES EN MÉXICO.....	64
CAPÍTULO III.....	73

MARCO METODOLÓGICO	73
TIPO DE INVESTIGACIÓN	73
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	73
POBLACIÓN.....	73
<i>Definición de la Población.....</i>	<i>73</i>
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	74
MUESTRA.....	74
<i>Margen de error y fórmula.....</i>	<i>74</i>
<i>Ilustración 1</i>	<i>75</i>
<i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	<i>75</i>
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN	76
CAPÍTULO IV	77
RESULTADOS	77
CAPÍTULO V	94
CONCLUSIONES Y DISCUSIONES	94
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS PARTICIPANTES	94
INTERÉS POLÍTICO Y EXPERIENCIAS PREVIAS	94
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	95
INFLUENCIA Y USO DE REDES SOCIALES	95
ANÁLISIS INFERENCIAL E HIPÓTESIS	96
DISCUSIÓN POR OBJETIVOS.....	96
<i>Discusión del Objetivo Específico 1:.....</i>	<i>98</i>
<i>Discusión del Objetivo Específico 2:.....</i>	<i>98</i>
<i>Discusión del Objetivo Específico 3:.....</i>	<i>99</i>
CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES	102
ANEXOS	104
ANEXO 1. EVIDENCIA DE LA ENCUESTA DIGITAL.....	104
ANEXO 2. ENCUESTA DIGITAL.....	105
REFERENCIAS.....	113

Índice de Tablas

Tabla 1.....	78
Tabla 2.....	79
Tabla 3.....	81
Tabla 4.....	82
Tabla 5.....	84
Tabla 6.....	85
Tabla 7.....	87
Tabla 8.....	88
Tabla 9.....	90
Tabla 10.....	92
Interpretación.....	92
Tabla 11.....	93
Interpretación.....	93

Índice de Figuras

Figura 1.....	78
Interpretación.....	79
Figura 2.....	80
Interpretación.....	80
Figura 3.....	81
Interpretación.....	82
Figura 4.....	83
Interpretación.....	83
Figura 5.....	84
Interpretación.....	84
Figura 6.....	86
Interpretación.....	86
Figura 7.....	87
Interpretación.....	88
Figura 8.....	89
Interpretación.....	89
Figura 9.....	91
Interpretación.....	91

AGRADECIMIENTOS

Con profundo respeto y sincero agradecimiento expreso mi reconocimiento a la Dra. Araceli Espinosa Márquez, directora de la presente tesis, por su invaluable guía, acompañamiento y confianza depositada en mí a lo largo de este proceso. Su generosidad al compartir sus conocimientos, así como sus acertadas observaciones, paciencia y sabiduría, fueron fundamentales para la culminación de este trabajo académico. Mi más amplia admiración y gratitud.

De igual manera, agradezco a los doctores que conforman la planta docente de la maestría, así como a mis sinodales, quienes con su experiencia, rigor académico y valiosas aportaciones contribuyeron de manera decisiva a la construcción y fortalecimiento de cada una de las ideas plasmadas en esta tesis.

Finalmente, manifiesto mi gratitud a mi alma mater, reconociendo al Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por ser un espacio que permite la formación integral, el desarrollo del pensamiento crítico y la conclusión de un grado académico con un alto valor. Su compromiso con la excelencia académica merece un profundo reconocimiento y agradecimiento.

DEDICATORIAS

A mis padres, con profundo amor y gratitud, por darme la vida, por su ejemplo, valores y enseñanzas que han guiado cada paso de mi formación personal y profesional. Gracias por su apoyo incondicional, su confianza y por impulsarme siempre a superarme.

A mi hermano, por su respaldo, aliento y complicidad a lo largo de este camino. Gracias por estar presente, por tu comprensión y por ser un apoyo constante en cada etapa de mi vida.

Al amor de mi vida, por ser mi compañera incondicional, mi apoyo constante y una fuente permanente de motivación. Gracias por tu comprensión, paciencia, amor y por creer en mí incluso en los momentos más difíciles. Tu presencia ha sido fundamental para no rendirme y continuar avanzando con firmeza hacia mis metas.

A mis abuelos, por su amor, sabiduría y consejos, que han sido una inspiración y un pilar fundamental en mi formación humana. Su legado y ejemplo permanecen vivos en cada logro alcanzado.

A mis amigos y amigas, gracias por acompañarme en los momentos buenos y difíciles, por su amistad sincera, palabras de ánimo y por compartir conmigo este proceso de crecimiento personal y académico.

Este logro es también de ustedes, quienes han sido parte esencial de este camino.

RESUMEN

La presente tesis analiza la participación política de los jóvenes en entornos digitales durante el proceso electoral para la gubernatura del estado de Puebla en 2024, en un contexto marcado por el uso intensivo de redes sociales y plataformas digitales como espacios de información, interacción y expresión política. Ante el creciente protagonismo de los jóvenes como usuarios activos de internet, resulta fundamental comprender cómo estas herramientas influyen en sus formas de involucramiento democrático.

La investigación se plantea como pregunta central: ¿cuál fue el nivel de participación política de los jóvenes del municipio de Puebla en entornos digitales durante el proceso electoral a la gubernatura de 2024? A partir de esta interrogante, se busca identificar las formas, alcances y limitaciones de dicha participación, así como los factores que la incentivan o inhiben.

La hipótesis sostiene que la participación política de los jóvenes de entre 15 y 29 años se ve significativamente influenciada por su interacción en plataformas digitales, y que dicha influencia varía según el tipo de red social utilizada, generando distintos niveles de interés político, conciencia ciudadana y movilización, en comparación con los mecanismos tradicionales de participación.

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y correlacional. Se aplicó una encuesta digital a jóvenes residentes del municipio de Puebla, considerando variables como interés político, uso de redes sociales, formas de participación ciudadana y experiencias previas de involucramiento político. Las plataformas analizadas de manera central fueron Facebook y X, por ser las más utilizadas durante el proceso electoral 2024.

Los principales resultados indican que los jóvenes presentan una alta actividad política en entornos digitales, especialmente en acciones no convencionales como informarse, opinar, compartir contenidos y participar en debates en línea. Sin embargo, esta participación digital no siempre se traduce en una participación electoral directa o institucional. Asimismo, se identificó que las redes sociales influyen de manera diferenciada en la formación de opiniones políticas, destacando tanto su potencial para fomentar el interés cívico como los riesgos asociados a la desinformación y la circulación de noticias falsas.

En conclusión, la participación política juvenil en entornos digitales representa una forma emergente y complementaria de involucramiento democrático. Fortalecer la educación cívica digital y promover el pensamiento crítico se vuelve indispensable para aprovechar el potencial de estos espacios en favor de una democracia más inclusiva y participativa.

Palabras clave:

Participación política juvenil; entornos digitales; redes sociales; ciudadanía digital; proceso electoral 2024.

De acuerdo con Josep Vallés, la participación **tradicional** comprende los mecanismos institucionales formales, como el voto, la afiliación a partidos y la participación en procesos electorales; mientras que la participación **no convencional** incluye acciones no institucionalizadas, como protestas, movilizaciones sociales, boicots, huelgas y otras formas de acción colectiva orientadas a influir en las decisiones públicas fuera de los canales formales.

ABSTRACT

This thesis analyzes the political participation of young people in digital environments during the 2024 gubernatorial election process in the state of Puebla, Mexico, within a context characterized by the intensive use of social networks and digital platforms as spaces for political information, interaction, and expression. Given the growing prominence of young people as active internet users, it is essential to understand how these tools influence their forms of democratic engagement.

The central research question guiding this study is: What was the level of political participation of young people in the municipality of Puebla in digital environments during the 2024 gubernatorial election? Based on this question, the research seeks to identify the forms, scope, and limitations of such participation, as well as the factors that encourage or inhibit it.

The hypothesis posits that the political participation of young people aged 15 to 29 is significantly influenced by their interaction on digital platforms, and that this influence varies according to the type of social network used. This results in different levels of political interest, civic awareness, and mobilization when compared to traditional forms of participation.

Methodologically, the study adopts a quantitative, descriptive, and correlational approach. A digital survey was administered to young residents of the municipality of Puebla, considering variables such as political interest, use of social networks, forms of civic participation, and previous experiences of political involvement. Facebook and X were the primary platforms analyzed, as they were the most widely used during the electoral process under study.

The main findings indicate that young people demonstrate high levels of political activity in digital environments, particularly through non-conventional actions such as accessing political information, expressing opinions, sharing content, and participating in online discussions. However, this digital participation does not always translate into direct or institutional electoral participation. Additionally, social networks were found to influence the formation of political opinions in differentiated ways, highlighting both their potential to foster civic engagement and the risks associated with misinformation and the spread of false news.

In conclusion, youth political participation in digital environments represents an emerging and complementary form of democratic engagement. Strengthening digital civic education and promoting critical thinking are essential to fully harness the democratic potential of these spaces and to advance toward a more inclusive and participatory democracy.

Keywords:

Youth political participation; digital environments; social networks; digital citizenship; 2024 electoral process.

INTRODUCCIÓN

La participación política de jóvenes en la contemporánea era digital cobra actualmente una importancia sobresaliente, sobre todo cuando se hace referencia a los procesos electorales. Este hecho se ha convertido en un tema de estudio crucial por el uso y experiencia que las nuevas generaciones tienen con las tecnologías digitales, por lo que se han convertido en elementos transformadores que pueden influir sobre la agenda pública e incluso sobre los resultados de un proceso electoral, esto a partir de su interacción en ambientes digitales y como esto influye en los resultados en las urnas.

En el proceso electoral de la gubernatura del Estado de Puebla en 2024, la participación juvenil a través de plataformas digitales desempeñó un papel fundamental para el éxito del partido ganador. Este fenómeno puede entenderse mejor si se considera el panorama digital en México: de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del año 2023, el 81.2 % de la población de seis años o más utiliza internet, lo que equivale a 97 millones de personas, y el 91.5 % de ellas accede a redes sociales (INEGI, 2022). Además, los jóvenes de 18 a 24 años son el grupo con mayor nivel de conectividad, con un uso de internet del 96.7 % (INEGI, 2022). Estos datos muestran que las plataformas digitales no solo son un medio de comunicación y entretenimiento, sino también un espacio clave de interacción política y social.

En este contexto, O'Reilly (2005) destaca que la denominada Web 2.0 marcó un punto de inflexión en la historia de internet, ya que su estructura se basa en la interconexión e interacción activa de los usuarios, quienes generan y comparten contenido a partir de su experiencia en la red.

Por su parte Castells (2001), destaca que el ciberespacio ha impulsado la evolución del espacio público, dando lugar a lo que denomina la “esfera pública digital”. Como señala el autor, esta esfera no tiene los límites geográficos convencionales, sino que es transnacional y global, sin depender propiamente de los estados o naciones.

La era Internet ha sido anunciada como el fin de la geografía. De hecho, Internet tiene una geografía propia, una geografía hecha de redes y nodos que procesan flujos de información generados y controlados desde determinados lugares. La unidad es la red, por lo que la arquitectura y la dinámica de varias redes constituyen las fuentes de significado y función de cada lugar. (Castells, 2001, p235).

Este ambiente en constante cambio es un lugar en el que la configuración de escenarios cuenta con una mayor dinámica en los entornos de comunicación, entre los actores sociales y los políticos, en el que los ciudadanos usuarios de la web pueden construir, compartir, comentar temas e identificar en temas de interés público versiones contrarias. Por ende, esto ha generado que la gran variedad de plataformas digitales -incluyendo las redes sociales- sean espacios donde se puede debatir temas sobre elecciones, participación ciudadana y la activación de redes ciudadanas en la política de hoy.

La profundidad de este cambio ya lo vislumbraba el propio Castells en su libro *La Galaxia Internet* desde 2001, cuando señalaba:

En estas condiciones, Internet, una oscura tecnología que tenía poca aplicación más allá de los mundos aislados de los científicos informáticos, los hackers y las comunidades contraculturales, se convirtió en la palanca de la transición hacia una nueva forma de sociedad: la sociedad red, y con ella, hacia una nueva economía... (p.16).

Y remata Castells:

Internet es un medio de comunicación que permite, por primera vez, la comunicación de muchos a muchos en tiempo escogido y a una escala global. Del mismo modo que la difusión de la imprenta en Occidente dio lugar a lo que McLuhan denominó la Galaxia Gutenberg, hemos entrado ahora en un nuevo mundo de comunicación: la Galaxia Internet... (p.16)

En la actualidad, lo anterior es más específico dado que, la exponencial expansión de las redes sociales y otras plataformas *online*, han modificado las ramificaciones de participación política. Castells (2001) aclara que los jóvenes son testigos de una innovación ofrecida para expresar sus criterios, organizarse y participar reflexivamente en el debate público. Sin embargo, aún hoy es un desafío la comprensión de la forma en que de una participación en un espacio digital surja la conciencia social y su presencia en el contexto local del estado de Puebla, donde la historia y sus dinámicas políticas están marcados por especificidades culturales y sociales.

La presente investigación parte de la siguiente pregunta: ¿Cuál fue el nivel de participación política de las juventudes en el municipio de Puebla en entornos digitales durante el proceso electoral a la gubernatura de 2024?

Para ese fin se pretende analizar el papel de los jóvenes en la participación política en el municipio Puebla como parte del proceso electoral para la gubernatura del estado que se llevó a cabo en el 2024, centrando su incidencia en el ámbito de los entornos digitales. Se busca explorar las motivaciones, las acciones y latencias en la participación política a través del internet de los jóvenes poblanos, encontrar los factores de la participación o inhibición en la esfera política digital. Con este propósito se espera profundizar en la comprensión sobre

cómo las plataformas digitales están cambiando las prácticas políticas juveniles de Puebla y las connotaciones del panorama político local y el cambio en general en México.

Los resultados de esta investigación proporcionarán una base sólida para desarrollar estrategias y políticas públicas orientadas a aumentar la participación política digital entre los jóvenes, abordando las barreras estructurales y promoviendo un entorno más inclusivo y accesible para la participación ciudadana.

Para dar continuidad al análisis, el Capítulo I presenta el marco de referencia, donde se revisan investigaciones previas y aportaciones teóricas relevantes sobre la participación política juvenil y su relación con los entornos digitales, tanto en el contexto internacional como nacional y local. Posteriormente, en el Capítulo II se desarrolla el marco teórico, en el cual se abordan conceptos fundamentales como política, participación política, ciudadanía digital, comunicación política y democracia digital, proporcionando las bases analíticas que permiten comprender el fenómeno estudiado.

En los Capítulos III y IV se expone el diseño metodológico de la investigación y se presentan los resultados obtenidos a partir del trabajo empírico realizado con jóvenes del municipio de Puebla, analizando sus formas de participación, el uso de redes sociales y su influencia en el proceso electoral de 2024. Finalmente, el Capítulo V integra las conclusiones, discusiones y recomendaciones, ofreciendo una reflexión crítica sobre los hallazgos y su relevancia para el fortalecimiento de la participación política juvenil en entornos digitales. En este sentido, el desarrollo de los capítulos siguientes permitirá adentrarse de manera gradual en el análisis del fenómeno estudiado, comprendiendo sus fundamentos teóricos, su abordaje metodológico y sus principales hallazgos, con el

propósito de aportar elementos para la reflexión sobre la participación política juvenil en los entornos digitales contemporáneos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la época actual, los entornos digitales a través de los cuales la población juvenil canaliza su participación se han convertido en un tema de gran interés. Un contexto que es fundamentalmente importante para su análisis y observación es el estudio de la participación ciudadana y política en los procesos electorales.

En el caso del municipio de Puebla, México, durante las elecciones a gobernador del 2024 estos entornos digitales tomaron una gran relevancia, lo que brinda la oportunidad de dar seguimiento a las diversas plataformas digitales dentro del marco de este proceso electoral. Así mismo, respondiendo interrogantes que requieren atención y análisis para los nuevos desafíos a quienes las encausen.

Se ha identificado la carencia de estudios que expliquen cómo estos factores afectan las actitudes y comportamientos de esta población joven. Es fundamental comprender cómo la ciudadanía a través de medios digitales influye en la participación política de los jóvenes. Entre estos factores se debe analizar además de la participación política, la naturaleza y el alcance de dicha participación.

Considerando que en el contexto mundial la vida (tanto política, social, económica, etc.) se ha vuelto un tanto híbrida (es decir, que se desenvuelve al mismo tiempo virtualmente en las plataformas digitales y realmente en las acciones de la vida cotidiana), en el ámbito académico ser “nativo digital”, acuñado por Prensky (2001) describe a aquellas personas que han nacido y crecido inmersos en las tecnologías desarrolladas a partir de las computadoras,

el Internet y las redes sociales. Desarrollando un conocimiento temprano de su uso en comparación con las generaciones anteriores. Desde el punto de vista de este autor, los jóvenes forman una categoría demográfica importante debido a que son *nativos digitales* y se prevé que tendrán un papel decisivo en la elaboración de la política y el clima social para el futuro. Otros autores como Palfrey y Gasser (2008), relacionan esta familiaridad con la identidad, las interacciones sociales y el aprendizaje de esta generación.

Aunque se piensa que la mayor parte de la sociedad tiene acceso a la tecnología y a los medios de comunicación digitales, todavía hay bastantes dudas sobre la forma en que los jóvenes aprovechan estas herramientas para expresar su ciudadanía y participar en la política del país. Existen diversas preguntas como ¿Cuál es el nivel de información que tienen estos jóvenes ciudadanos sobre la gobernanza electrónica y su impacto en la participación política? ¿Cómo afecta su alfabetización digital a sus actitudes y comportamientos con respecto a las acciones políticas? ¿Y qué tipo de dificultades encuentran cuando intentan involucrarse políticamente utilizando los medios digitales? Todo esto con el fin de comprender cómo la gobernanza digital impacta en el nacimiento de un *nuevo ciudadano* y en la participación de un joven en la política.

Esta investigación pretende disipar dichas cuestiones con el objetivo de limitar los obstáculos, así como las ventajas que podrían promover una actividad política más intensa y consciente entre dichas personas, para que se conviertan en participantes activos y responsables en la era digital.

A nivel nacional la participación juvenil en procesos electorales ha sido consistentemente menor en comparación con los grupos de mayor edad. De acuerdo con estudios muestrales del Instituto Nacional Electoral (INE), en el proceso electoral federal de

2021 la participación de personas jóvenes fue de **48.4%** en el grupo de **18 a 24 años** y de **46.4%** en el de **25 a 34 años**, evidenciando una menor propensión al voto entre la población joven. Estos datos reflejan un reto persistente para el fortalecimiento de la participación electoral juvenil en México (INE, 2022). Sin embargo, para autores como Salazar (2025) hay expectativas positivas de que un incremento de la participación a través de las redes sociales (mayormente utilizadas por los jóvenes mexicanos y denominadas por esta autora como “plataformas sociodigitales”) promuevan la actividad política.

Nos dice Salazar (2025): “En primer lugar, las plataformas sociodigitales tienen la capacidad de fomentar y promover la participación cívica, la libre expresión, el acceso a la información y la movilización de la sociedad civil en la esfera política y social” (p.53).

Por último, es importante explorar las implicaciones de la participación política de los jóvenes en entornos digitales para el futuro de la democracia y la participación ciudadana en el municipio de Puebla. En este sentido, el presente estudio busca abordar las siguientes interrogantes ¿Qué oportunidades y desafíos plantea esta nueva forma de participación política? ¿Cómo pueden las instituciones y los actores políticos aprovechar el potencial de la participación digital de los jóvenes para fortalecer la democracia local y promover una mayor inclusión política? Las respuestas a estas preguntas son muy importantes para contribuir a la comprensión y análisis de la participación política de los jóvenes en entornos digitales durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024 en el municipio de Puebla, México.

JUSTIFICACIÓN

El estudio de la participación política en entornos digitales entre los jóvenes del municipio de Puebla, México, durante el proceso electoral a la gubernatura de 2024, resulta fundamental para comprender las dinámicas de la democracia y el involucramiento ciudadano. En la era digital, las redes sociales y otras plataformas en línea se han convertido en espacios cruciales para el debate político, la movilización social y la formación de opiniones. Este fenómeno es particularmente relevante entre los jóvenes, quienes representan un segmento significativo de la población y poseen un alto grado de relación con las tecnologías digitales.

Los ciudadanos jóvenes representan una parte muy significativa de la población y su participación en la vida política y social es esencial para el desarrollo de una sociedad democrática. Entender cómo se involucran en la política y cómo utilizan las herramientas digitales en este proceso es crucial para promover una ciudadanía informada y comprometida.

Analizar cómo los jóvenes participan políticamente en estos entornos digitales permite identificar nuevas formas de interacción política, las cuales pueden diferir sustancialmente de los métodos tradicionales. Además, este estudio puede revelar el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la promoción de una participación más inclusiva y diversificada, superando barreras geográficas, socioeconómicas y culturales.

El contexto específico del proceso electoral a la gubernatura de 2024 en Puebla ofrece una oportunidad única para observar estas dinámicas en un momento de alta relevancia política. Este análisis no solo contribuirá al conocimiento académico sobre la participación

política juvenil y digital, sino que también puede ofrecer valiosas perspectivas para los actores políticos y sociales interesados en fomentar una participación más activa y comprometida de los jóvenes en la vida democrática del país.

Este trabajo es de utilidad por varias razones. Primero, el fortalecimiento de la participación política de los jóvenes puede contribuir al enriquecimiento del debate público, la representatividad y la legitimidad de las instituciones democráticas. Segundo, la rápida evolución de las tecnologías digitales ha transformado la manera en que nos comunicamos, nos informamos y nos involucramos en la política. Es necesario comprender cómo estos cambios están influyendo en el comportamiento político de los jóvenes para adaptar las estrategias de participación ciudadana a la era digital.

Por último, entender estas interacciones puede proporcionar información esencial para diseñar estrategias de comunicación y participación más efectivas, que aprovechen el potencial de los entornos digitales para fortalecer la democracia y la participación ciudadana en México. Los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para futuras investigaciones en áreas relacionadas con la juventud, la participación política y la gobernanza.

DELIMITACIÓN

La presente investigación tiene su punto central en el estudio de la participación política digital de jóvenes de entre 15 y 29 años en el municipio de Puebla, México. Abarca información referente al periodo del proceso electoral de 2024 para la gubernatura del estado. Se analizan las plataformas digitales más utilizadas en ese momento: Facebook y X, así como el impacto que tienen las mismas para inducir al voto y la movilización de los jóvenes al utilizar dichas redes digitales.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

- Analizar las diferentes formas de participación política en los diversos entornos digitales de los jóvenes de Puebla, México, durante las elecciones de gobernador de 2024, con el objetivo de comprender cómo los diferentes tipos de redes sociales y las conversaciones que desarrollan influyen en sus opiniones, compromiso y movilización política.

Objetivos Específicos

-Examinar la correlación entre el interés político de los jóvenes y la participación activa en entornos políticos digitales durante las elecciones de gobernador de 2024 en el municipio de Puebla, México.

-Investigar los mecanismos de participación ciudadana que emplean los jóvenes en Puebla, México, en espacios digitales, centrándose en cómo estos facilitaron o dificultaron su participación en actividades políticas durante las elecciones de gobernador de 2024.

-Evaluar la influencia de las redes sociales en las opiniones políticas de los jóvenes de Puebla durante las elecciones de gobernador de 2024.

-Identificar los tipos de redes sociales más utilizados por los jóvenes de Puebla, para acceder a información sobre eventos políticos y candidatos durante las elecciones de gobernador de 2024.

-Explorar las experiencias previas de participación política entre jóvenes en Puebla, México, y su impacto en su participación en actividades políticas digitales durante las elecciones de gobernador de 2024.

HIPÓTESIS

El alcance y la naturaleza de la participación política de la juventud en Puebla capital, durante las elecciones a gobernador del 2024, se ven significativamente influenciada por su interacción a través de diversos tipos de plataformas de redes sociales. La intensidad de esta influencia digital varía según la red específica utilizada para la información política (p. ej., Facebook, X -anteriormente Twitter-, WhatsApp, TikTok, Instagram), lo que resulta en diferentes niveles de conciencia política, movilización y participación en comparación con los métodos tradicionales.

CAPÍTULO I

MARCO DE REFERENCIA

Desde la aparición del Internet y su aplicación en diversos aspectos de la vida cotidiana, entre ellas la que corresponde al ambiente político, la participación política en jóvenes y su desenvolvimiento en ambientes digitales ha sido un rubro de estudio que atañe a los expertos en ciencias sociales, ciencias políticas y en derecho. Algunos de ellos se contextualizan a continuación.

En la investigación realizada por De la Garza, Peña y Recuero (2019) titulada “La participación política online de los jóvenes en México, España y Chile”, cuyo objetivo es explorar la conexión existente entre la socialización que se produce en la red, las aptitudes digitales y la participación política en línea y fuera de línea. Se emplea una metodología cuantitativa mediante la realización de encuestas a jóvenes universitarios de México, España y Chile. La investigación en el campo se lleva a cabo entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018.

Los hallazgos obtenidos indican que los jóvenes utilizan principalmente medios digitales. Con respecto a esto, las acciones de participación política en las que se involucran se desarrollan en su mayoría en la red, participando de esta forma en menor medida fuera de línea. En consecuencia, los jóvenes se introducen en el ámbito político a través de Internet mediante la adquisición de información, lo cual fomenta una participación política posterior.

Castells (2012), en su obra *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*, analiza cómo las redes sociales digitales han transformado la manera en que la sociedad se moviliza políticamente. A través del estudio de casos como la Primavera Árabe y el movimiento 15M en España, el autor concluye que las plataformas

digitales no solo facilitan la comunicación, sino que también poseen la capacidad de articular demandas ciudadanas, convirtiéndose en un motor fundamental para la organización y expresión colectiva.

Bennett & Segerberg (2012) presentan estudios sobre campañas digitales y su impacto basado en la movilidad juvenil, indicando que la participación ciudadana puede generarse sin necesidad de las pesadas estructuras partidistas.

En el contexto latinoamericano, diversos estudios analizan la participación política digital. Valenzuela, Arriagada y Sherman (2012), investigan un caso en Chile, donde se demuestra que el uso de redes sociales está positivamente correlacionado con la participación política entre los jóvenes, aunque también subrayan la necesidad de un análisis crítico sobre la calidad de dicha participación.

Peschard (2022) en su texto *Democracia y Transparencia, binomio indisoluble*, hace hincapié de un estudio que se enfoca en el papel de la digitalización en los procesos electorales y su influencia en el voto, destacando el papel del Instituto Nacional Electoral (INE) buscando regular las campañas y la propaganda política en las redes sociales.

Ward (2018) realiza una investigación en varios procesos electorales nacionales con respecto a la política digital y la democracia, donde genera resultados revisando la transformación política que se ha generado debido a la digitalización y el impacto en la democracia moderna.

Las nuevas generaciones cambian al mundo, generan nuevas formas de participar en el ámbito político, que si bien es cierto sigue siendo un tanto tradicional, requiere de una nueva estructura. Siendo partícipes de una nueva cultura también con estabilidad democrática (Norris, P. & Inglehart, R., 2019).

Torres (2021) profundiza en su estudio publicado en una revista *online* titulado “Prácticas de participación política en línea de jóvenes latinoamericanos”. En el reconoce los retos en los países de la región América Latina, que se han caracterizado históricamente por una falta endémica de participación política, debido en parte a las igualmente endémicas condiciones de desigualdad social (grandes sectores de la población en pobreza extrema, escaso acceso a la educación superior y la innegable brecha digital).

Además, la región latinoamericana está enfrentando el desafío de la brecha digital, la cual incluye el reto de la mayor cobertura en el acceso a Internet, el desarrollo de las competencias digitales para su adecuada explotación, así como el desafío de la inclusión digital participativa expresada en la asimilación de la competencia ciudadana digital para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la sociedad digital. Torres (2021)

Hace este autor una revisión de las condiciones en las que se encuentra la influencia de la era digital en la participación política ciudadana, especialmente centrada en los jóvenes. Citando estudios como los de Padilla y Flores (2011) que se realizaron en el estado mexicano de Aguascalientes, refiere que la actividad política digital solo refleja debate y expresiones de posturas, pero que esta actividad no se refleja en acciones y en más participación real en la vida política.

Gómez y González (2022) realizan el estudio “Información política en plataformas de redes sociales y participación electoral: evidencia desde Chile utilizando *Full Matching*”, en el reconocen que la información que circula en las plataformas de las redes sociales incentiva positivamente la participación política extrainstitucional, es decir, en firmas de peticiones, marchas, protestas, paros, etc. Pero reconocen los autores que no hay estudios ni investigaciones que nos digan si esta actividad digital incentiva la participación electoral y

si condiciona el voto a favor de tal o cual candidatura. Por ello se abocan a estudiar esta relación en el caso chileno, al final del cual dan a conocer lo siguiente.

La principal conclusión de este artículo es que la exposición al flujo de información política en las plataformas de Facebook y Twitter no se relaciona con la participación electoral durante los comicios nacionales de 2013 y 2017 en Chile. Sin embargo, esto no descarta la posibilidad de que otras formas de interacción social dentro de las plataformas puedan tener un efecto en la participación electoral. (Gómez y González, 2022)

Por su parte, Berlanga Salazar, Verástegui y Villarreal (2023) en el artículo “La participación de los jóvenes en redes sociales y su efecto en la desafección política” realizado por estos estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, nos muestra muy interesantes datos como los siguientes: de los 129.6 millones de habitantes de México, 100 millones son activos en redes sociales y 92.01 millones son usuarios de Internet. Esto dimensiona de alguna manera la penetración de la web como medio de comunicación.

Los autores de esta investigación reconocen que fue la pandemia de Covid-19 la que potenció el uso de los dispositivos digitales como herramientas fundamentales para comunicarse y también para informarse y conocer perfiles de aspirantes a los diversos cargos de elección popular.

Cabe mencionar que las redes sociales además de brindar acceso a información lo cual es de gran relevancia para la educación del ciudadano también crea la oportunidad de plasmar opiniones y recibir retroalimentación dentro de la comunidad. (Berlanga *et al.* 2023, p.207)

Sin embargo, Berlanga *et al* (2023) también reconocen que la circulación de una gran cantidad de información en la web, verificada o no, tal vez generada por los propios políticos

como estrategia de branding, en especial en las redes sociales, puede también ser engañosa y generar cierto grado de desafección política.

Durante la pandemia el uso incrementado de medios de comunicación masivo como redes sociales llevo a una infodemia lo cual significó una cantidad enorme de información la cual no toda es verídica, que al ser compartida es causante de decisiones desinformadas por parte de la población. (Berlanga *et al*, 2023, p.211)

Hoy es evidente que la posibilidad de generar *fake news* a través de la inteligencia artificial (IA) cada vez está más a la mano, por lo que sin duda es necesario ser muy cuidadoso al seleccionar y compartir los contenidos políticos en la web.

En el mismo sentido, la investigadora Rosalba Espejel (2021) en su tesis *Las fake news en las elecciones presidenciales de México 2018*, reflexiona sobre el origen de estas noticias falsas, nos recuerda que la mentira siempre ha sido utilizada por los políticos, pero que sin duda es en esta era digital que se han convertido y masificado gracias a la diversidad de contenidos en la web. Y define lo siguiente.

Las *fake news* son mensajes distorsionados que pretenden bajo una estructura periodística, engañar con un texto, imagen o video a su audiencia. En la actualidad son difundidas a través de internet con la intención de cambiar la percepción de la opinión pública. Las noticias falseadas suelen confundirse con las notas reales, son divulgadas a gran velocidad por la red y en ocasiones mezclan información real con falsa. (Espejel, 2021, p.12)

Espejel además nos ayuda a reflexionar sobre el concepto de posverdad, pues citando al diccionario de Oxford nos define: “Relativo a las circunstancias en que las personas responden más a los sentimientos y las creencias, que a los hechos”. (Espejel, 2021, p.26)

Distinguir las diferencias entre *fake news* y posverdad es importante de acuerdo con esta investigadora. Pues nos dice:

En conclusión las *fake news* participan como un mecanismo de la posverdad, son un instrumento que la posverdad ocupa para moldear a la opinión pública a través de creencias, experiencias y emociones vividas por la misma sociedad, para beneficio de los que manejan la información (p.26).

En la investigación titulada “Redes Sociales y comportamiento electoral de los jóvenes”, de García, Hernández y Gutiérrez (2024), se presenta un estudio realizado en el contexto del proceso electoral de 2021 en el estado mexicano de Nuevo León y desde el punto de vista del marketing político, con en el cual se analiza la efectividad de las campañas políticas utilizando a las redes sociales buscando fomentar y atraer el voto joven.

A través de encuestas que estas investigadoras de la Universidad Autónoma de Nuevo León hicieron a 112 estudiantes universitarios de entre 20 y 22 años (66% mujeres y 34% hombres), sacaron las siguientes cuatro conclusiones:

En primer lugar. Los jóvenes reconocen que tienen como principal medio de comunicación a las redes sociales. Que son estas las principales proveedoras de información en todo tipo de temas (incluido el político). Y que el 65% de ellos confía en la veracidad de sus contenidos.

La principal red social entre estos jóvenes es Instagram, siendo esto parte de la segunda conclusión. Facebook sigue siendo utilizada, pero en mucho menor grado y tiende

a decaer aún más en su uso entre los jóvenes. Resaltan estas investigadoras que sería interesante hacer un estudio sobre cómo los *boomers* (ciudadanos mayores de 50 años) siguen viendo en el Facebook su red social favorita.

“Tercero, los participantes están de acuerdo en que las redes sociales sean un espacio donde se distribuya publicidad política, permitiéndoles interactuar bidireccionalmente con los candidatos, conectando con ellos de manera rápida y fácil”, concluye esta investigación de (García *et al* 2024, p.52)

Y como cuarta conclusión es que una tercera parte de los encuestados confesaron “que las redes sociales influyeron en su participación electoral...” Además, reconocieron que fue a través de las redes sociales que conocieron mejor a los candidatos y que en los “espacios virtuales circula información que no se encuentra en otros medios”. (García *et al*, 2024, p.52).

Los participantes también señalaron que a través de medios digitales se genera una mayor interacción con los aspirantes, además de que se tienen la posibilidad de mantenerse al tanto de las propuestas expresadas en las campañas electorales. Se inclinan los jóvenes por contenidos audiovisuales breves y dinámicos. Los jóvenes están conscientes que no siempre la información que se presenta en las redes resulta cierta, a pesar de eso sigue siendo su medio de comunicación e información que más usan. En este estudio de García *et al*. (2024), se busca demostrar que el uso de redes sociales es un impulsor de la participación política para jóvenes y representa un elemento relevante en la toma de decisiones electorales.

Ciudadanos en Red (s.f.), es un espacio en web que al analizar las elecciones observó que los jóvenes recurren cada vez más a las redes sociales como su principal fuente de información y discusión política. Pues estas plataformas digitales no solo les permiten

conocer propuestas y candidatos, sino también interactuar directamente en debates y diálogos públicos, lo que impacta significativamente la dinámica entre el elector joven y los contendientes políticos. Sin embargo, reconoce que en la web también circulan contenidos falsos, por lo que esto "...impone a los usuarios jóvenes la necesidad de desarrollar un pensamiento crítico agudo y habilidades de verificación de información". (Ciudadanos en red, s.f.)

Esta irrupción de la comunicación digital en los procesos electorales nos habla de una transformación no solo meramente técnica; sino que esto ha impactado y ha reconfigurado las relaciones de poder y comunicación en la esfera electoral (como en todos los demás ámbitos de la vida cotidiana), al diluir las barreras de comunicación tradicionales entre políticos y la audiencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La sociedad híper conectada de este 2025 esta marcadamente influenciada por las llamadas redes sociales y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (Tic's) que la sustentan: el mundo virtual de la web pone en manos de los ciudadanos una cantidad incalculable de información a través de los millones de contenidos (videos, mensajes de voz, audios, imágenes, memes, etc.) que circulan en la red global prácticamente minuto a minuto y que hoy son accesibles a través de los millones de teléfonos inteligentes que se conectan en todo el país y en el mundo.

El ámbito de lo político ha sido fuertemente impactado por la irrupción masiva de la comunicación vía redes sociales, por lo que es necesario profundizar en temas como la influencia de las redes sociales en la participación política, la acción política (comunicación política, acción política, etc.), en especial en el grupo etario que nos ocupa: los jóvenes del municipio de Puebla y su participación política en el marco de la elección de gobernador del estado que se llevó a cabo en el 2024.

El Concepto de Política

A lo largo del desarrollo de la civilización humana, las sociedades han buscado establecer reglas que modulen el comportamiento social humano. El *homo sapiens* aun siendo gregario puede caer en la tentación de dejarse llevar por el instinto individualista de querer imponer su voluntad y de dejar hacer a cada uno de los ciudadanos lo que se les dé la gana.

Ante esto, desde la antigüedad en la Grecia clásica se ha buscado definir “la ciencia o el arte” de gobernar, a esto se refiere el término política: el arte de gobernar y la ciencia que estudia todo lo referente al Estado.

La palabra política en el habla cotidiana tiene una multitud de significados: lo mismo se usa para referirse a los temas del gobierno en todos sus niveles y estructuras, que a la labor partidista que se desarrolla en épocas de elecciones y aun cuando no las hay, siempre teniendo como objetivo buscar el poder y buscar conducir los destinos de una comunidad, sea una población, una agrupación gremial, una organización política o cualquier otro conglomerado humano.

Esta amplitud de su significado es porque “... ninguno de los problemas que plantea la existencia humana es ajeno a la política, pues ésta es un principio activo, susceptible de abarcar todos los aspectos de la vida del hombre en sociedad.” (Escobar, s.f., p.1)

Pero también se usa para definir estilos o maneras de dirigir una organización laboral, un negocio o hasta clubes de entretenimiento. Vaya, hasta para definir parentescos por afinidad se usa el término (la prima política, por ejemplo).

La palabra *Política* viene del griego *Polis*, que se traduce como ciudad-estado, Política es todo lo referente a la administración y gobierno de esas que fueron entes básicas fundadoras de la antigua sociedad griega, la *Polis*, la ciudad. Así la palabra política también se refiere a todo lo concerniente al gobierno en todos sus niveles.

Política es ciencia por que exige reflexión, racionalidad y teoría. Pero también es arte porque debe reflejarse en acción, exige acción. Así entonces podemos resumir que:

1. La política versa sobre la realidad de la que el Estado es su forma más alta y acabada; así considerada, puede definirse como ciencia del Estado y se nos presenta como sistema de verdades y principios obtenidos como resultado de aplicar la actitud

cognoscitiva humana a esa faceta de la realidad que es lo político. 2. La política es práctica y actividad, energía creadora que obra la realidad política misma, operando sobre ella como causa eficiente y formal. 3. Es, por otro lado, arte o técnica, preceptiva, sistema de principios o normas tendientes a dirigir y encauzar aquella energía creadora”. (Escobar, s.f., p.2)

Funciones de la Política

Aunque en los tiempos que corren la actividad política y quienes se dedican a ello de manera profesional tienen mucho descrédito entre muchos ciudadanos no solo de México, sino a nivel global, la realidad es que la Política y los Políticos son indispensables para la construcción de una sociedad civilizada, que sepa resolver mediante el diálogo, el respeto a las divergencias y a los puntos de vista distintos que hay en toda comunidad humana, los problemas más importantes de una sociedad.

Nos dice Espínola (2023):

La política se concibe como un medio de participación ciudadana, como una forma de regir los asuntos públicos y la disputa pacífica por el poder, y sirve para expresar las distintas voces de quienes participan en una sociedad.

A través de la política, los ciudadanos que viven en el territorio que forma parte de un Estado pueden decidir y participar de manera activa en la forma en que se gobierna y reglamenta de manera legal la vida en ese lugar.

Además, es una forma justa y pacífica de garantizar la protección de los derechos básicos de las personas, resolver los conflictos que puedan surgir en una sociedad, tomar decisiones, promover el bienestar público y distribuir los recursos que corresponden a un Estado. (Espínola, 2023)

Por su parte la Universidad Panamericana (2024) resume en tres, las utilidades sociales de la Política:

Regulación social: A través de leyes y normativas, establece un marco que regula la convivencia, garantiza derechos y asigna deberes para todos.

Resolución de conflictos: Proporciona mecanismos para abordar y resolver disputas de manera pacífica y así evitar caer en el desorden o la anarquía.

Participación ciudadana: No es exclusiva de unos pocos; cada individuo tiene un papel que desempeñar y una perspectiva valiosa para su conjunto... (Universidad Panamericana, 2024)

Participación Política

La Participación Política puede definirse como el conjunto de actividades que los habitantes de una entidad llevan a cabo con el objetivo de influir en los ámbitos y decisiones políticas, así como en el funcionamiento del sistema político adoptado. Incluye un sin número de tipos de acciones, desde votar hasta el activismo en línea.

De manera general podemos dividir en dos las formas de participación política: la primera se define como participación convencional. Es decir, son todas aquellas actividades de carácter político que se encuentran contempladas por la ley y que se mantienen dentro de las pautas establecidas por las normas y valores del sistema político. En otras palabras, se trata de las actividades reconocidas por la legislación actual y aceptadas por la comunidad como legales. Se puede incluso afirmar que son las acciones que el propio sistema solicita a ser realizado por los ciudadanos. Se encuentran entre esta participación convencional las actividades relacionadas con los procesos electorales (ejercer el voto, militar en un partido, apoyar campañas políticas), la participación en la formación de la opinión pública, la comunicación y el contacto con las instituciones de gobierno (para ejercer el derecho de petición, el derecho de audiencia, etc.) y la movilización política coordinada (participación en manifestaciones, protestas, paros, marchas, etc.)

Por otro lado, se encuentra la participación política no convencional que en general, se trata de todas aquellas acciones que no están establecidas o aceptadas por la ley. Aunque no necesariamente todas son ilegales o consideradas ilegales por la sociedad. Tal es el caso de la participación en una manifestación pacífica de protesta, en un paro, en una huelga, platicar con otras personas sobre temas políticos, leer o compartir información política por alguna red social. Pero también esta participación política no convencional, puede incluir expresiones de protesta violentas, plantones, clausura de caminos y autopistas, etc.

“En términos generales, podemos decir que la participación convencional es buena y saludable para la democracia, mientras que la no convencional – en algunas ocasiones – puede generar resultados ambiguos o contradictorios” (INE e IIJ-UNAM, 2020).

Hay controversia sobre esto, precisamente el mismo Faro Democrático señala:

Los efectos de la participación no convencional son más contradictorios sobre la democracia. Para algunos, cualquier tipo de la participación es buena para la democracia porque permite el ejercicio del pluralismo y que las demandas de la ciudadanía puedan ser canalizadas hacia los que toman decisiones. Para otros, algunas expresiones, en especial, las protestas violentas, los boicots o las movilizaciones no son buenas porque pueden generar ingobernabilidad y polarización de la sociedad. Lo cierto es que más que ser una amenaza para la democracia representativa, la participación no convencional complementa a este tipo de sistema político. Los beneficios se encuentran en la posibilidad de incrementar el control de la ciudadanía sobre la política y los políticos. (INE e IIJ-UNAM, 2020).

Por su parte, los investigadores Molina y Pérez (2001), profundizan sobre el tema y distinguen cinco modos básicos de participación política:

-Al votar. Esta pudiera ser la expresión más básica y en la que más participación hay de parte de la ciudadanía. Es de resaltar que es una actividad principalmente individual y que

representa ejercer una gran presión sobre los gobiernos, claro, en donde hay elecciones democráticas garantizadas.

-La militancia en partido u organización política. Hacer labor de proselitismo por algún candidato, aportar económicamente, enarbolar abiertamente causas partidistas, etc. Esta sí requiere de una activa participación colectiva.

-Participar en algún movimiento o acción comunitaria, que busque solucionar problemas regionales o nacionales. Realizar actividades, participar en reuniones y formar parte de comités en pro de alguna causa o contra alguna obra que vaya en detrimento de la comunidad. Esta participación política incluye el formar parte de protestas y reclamos, aunque pueden ser de alguna manera actividades ilegales, no dejan de ser expresión de la participación ciudadana. Esta también es una actividad claramente colectiva.

-También es otra manera de participación política, la actividad particular que cualquier ciudadano puede tener al interactuar con alguna dependencia pública, sea través de contacto con funcionarios públicos, o sea a través de peticiones personales escritas. Esta es una actividad básicamente individual.

-Y por último está la participación directa de ciudadanos en el mismo servicio público. Puesto que estos funcionarios públicos no pierden su calidad de ciudadanos con derechos como cualquiera.

Respecto de estas maneras de participación política, agregan Molina Vega y Pérez Baralt:

Los ciudadanos pueden llevar a cabo actividades propias de cada modo de participación, en función de sus condiciones e intereses, sin embargo, el modo más frecuentemente utilizado es el voto; otras formas de participación tienden a estar limitadas a pequeños sectores de la población. (Molina y Pérez, 2001, p.18)

Estos tipos de participación política fueron trastocados y modificados por la irrupción de la era digital. Todas y cada una de estas maneras de participación política se vieron potenciadas por la sociedad híper comunicada actual. Y en esta irrupción digital juegan un papel preponderante los jóvenes nativos digitales.

Al respecto nos dicen De la Garza *et al* (2019):

Los medios digitales se están configurando como un nuevo espacio de socialización (Resina, 2010), a través del cual los individuos aprenden a desenvolverse en este nuevo mundo en línea (García-Peñalvo, 2016). Los jóvenes se verían especialmente envueltos en esta dinámica al ser nativos digitales y encontrarse aún en proceso de formación. (De la Garza *et al.*, 2019, p.2).

Por eso ahora ha surgido un nuevo concepto: la ciudadanía digital, que abordaremos en el siguiente capítulo.

Acción Política

La comunicación posibilita el intercambio de ideas y propuestas, el diálogo entre diversos, pero en el caso de la política, esta exige acciones. No basta con dialogar, opinar y debatir. Es necesario actuar. Por ello repasemos el concepto de Acción Política.

Norris (citado por Sandoval, Hatibovic y Bobowik, 2018, p.2) la define como “acciones que pretenden influir directamente en las agencias gubernamentales y los procesos políticos o indirectamente para impactar en la sociedad civil, o que tratan de alterar los patrones sistemáticos de comportamiento social”.

En otras palabras, lo fundamental de la acción política de un ciudadano o ciudadana sería el rol de interrogador del poder y el interés de influir en la toma de decisiones de la sociedad. Es importante señalar que las formas de acción política son dinámicas y se

transforman en el ámbito político, cultural e institucional. En efecto, se puede apreciar la legitimación de las acciones políticas según estas se llevan a cabo, ya que, una vez que un individuo realiza una acción, puede alentar a otros a hacer lo mismo mediante la mejora de su conciencia.

Sandoval *et al.* (2018) presentan un estudio que se enfoca en la evaluación de las tendencias políticas universitarias en Chile, en el que se demostraron mediante un AFC (Análisis Factorial Confirmatorio) la validez del constructo de la Escala de Tendencias de Acción Política para el contexto universitario chileno y su estructuración de la acción política en tres dimensiones (acción política no normativa, acción política organizada y acción política normativa).

La capacidad interna de los tres factores obtenidos fue también satisfactoria. Las tres dimensiones de las tendencias políticas también revelaron validez discriminante, debido a que diferenciaron a personas de distinto sexo y orientación política.

Esto sugiere que la Escala de Tendencias de Acción Política puede ser un instrumento breve y de eficaz aplicación para evaluar la disposición a involucrarse en formas de acción colectiva en el ámbito universitario.

Estos descubrimientos evidencian la validez de la Escala de Tendencias de Acción Política. Se presentan algunos obstáculos a mejorar en este instrumento, introduciendo otras dimensiones y ampliando su aplicación a otros actores de la sociedad.

Otra expresión de acción política son las movilizaciones sociales. Vallés (2007), señala que los movimientos sociales como acción colectiva surgieron en Europa occidental y en Estados Unidos durante los años sesenta del siglo XX.

Y agrega textualmente: “En cuanto a las formas de actuación, los movimientos sociales nacen generalmente de la desconfianza o del rechazo hacia los canales políticos institucionales y hacia las formas convencionales...” (Vallès, 2007, p.356).

Por esa razón algunos movimientos sociales optaron por formas de participación “no convencional, que van desde acciones espectaculares -cadenas humanas, acampadas, pintadas o festivales-, hasta la llamada ‘acción directa’ -que incluye un cierto grado de coacción y violencia-...” (p.356). Y siempre buscando generar un impacto en los medios de comunicación.

También menciona Vallés (2007), el destacado papel que han tomado los partidos políticos para canalizar la acción política ciudadana: “... en gran medida, los partidos acaparan las posibilidades de conectar a los individuos y a los grupos con las instituciones públicas” (p.361).

Aunque matiza y reconoce que no tienen los partidos políticos mucha aceptación entre la ciudadanía de las sociedades democráticas. Dice Vallés:

“En el escenario político contemporáneo, los partidos ocupan una posición de gran visibilidad. Su presencia en las instituciones estatales tiende al monopolio y su aparición en los medios de comunicación es incesante. Sin embargo, esta presencia no goza siempre de una buena reputación” (Vallès, 2007, p.361).

Sobre el papel del ciberactivismo y su impacto en la movilización ciudadana, Jorge Castañeda (s.f.) escribe en su blog personal:

La movilización ciudadana se considera un medio para contribuir al cambio social, visibilizando la posibilidad de convertir a los ciudadanos en protagonistas del cambio. En las instancias de poder y toma de decisiones políticas. Permite a través

de la información y la reflexión previa, la generación de propuestas alternativas políticas (Castañeda, s.f.).

Pero agrega:

La calle es el espacio principal para la movilización social, complementado por el espacio virtual. Hay que tener cuidado de que las movilizaciones promovidas a través de la red (ciberactivismo) no desmovilicen a las personas en los espacios presenciales, (Castañeda, s.f.).

La movilización política en línea implica el uso de internet y las redes sociales para organizar, informar y movilizar a los ciudadanos en torno a causas políticas (Bennett & Segerberg, 2012). Este tipo de movilización puede ser más flexible y rápida que las formas tradicionales, y puede alcanzar a un público más amplio.

Ciudadanía digital

“La ciudadanía digital se puede definir como un conjunto de derechos y obligaciones que permiten la participación libre y responsable en una sociedad en línea, esto es, en una caracterizada por la mediación de las TIC”. Esto nos dice Zamora (2020, p.4).

Al concepto tradicional de ciudadanía, condicionada a una serie de características relacionadas con la edad, el lugar de nacimiento y hasta la noción de pertenencia, se agrega la nueva articulación y dinámica social que han traído las TIC's (Tecnologías de la Información). El ejercicio de la ciudadanía digital empodera si se cumple primero con la accesibilidad, luego con el desarrollo de las habilidades digitales y fomentando la participación política, en el contexto de la llamada sociedad del conocimiento en la que vivimos.

Dicho con otras palabras, el acceso a las TIC amplía las oportunidades que una persona tiene en diferentes ámbitos de su vida cotidiana: puede conseguir información de calidad que sea de utilidad para su desarrollo laboral, puede convertirse en una opción para ejercer su derecho a la educación (modalidad a distancia) y para disfrutar de una oferta cultural vinculada a la lectura (libros digitales) o el entretenimiento. (Zamora, 2020, p. 5).

Ahora, el ejercicio de la ciudadanía digital en una sociedad como la mexicana enfrenta retos como la brecha digital, pues, aunque se ha logrado reducir sigue manteniendo al margen del desarrollo digital a amplias franjas de ciudadanos, ya sea por falta de conectividad, por inaccesibilidad de dispositivos, o hasta por la edad, pues es sabido que los niños y jóvenes nativos digitales poseen actitudes casi innatas que los distancia y diferencia de los “migrantes digitales”. Incluso el vertiginoso desarrollo de los dispositivos, las nuevas plataformas y sociales que surgen día a día, la rápida obsolescencia de ciertas tecnologías y el surgimiento constante e incesante de novedades, se convierten también en una limitante para la inclusión de nuevos ciudadanos digitales.

Por lo tanto-concluye Itzkauhtli Zamora-, conforme avanza la expansión del entorno digital, aumenta la urgencia de que el Estado implemente políticas públicas que permitan la inclusión de los diferentes grupos sociales en el pleno reconocimiento y ejercicio tanto de los derechos como de las obligaciones que representa la ciudadanía digital. De lo contrario, la ampliación de la desigualdad entre aquellos que forman parte de la sociedad del conocimiento y los que se quedaron a la zaga, es más difícil de revertir. (Zamora Saenz, 2020, p.6).

La Comunicación Política

El régimen democrático, dice Georgina Sosa:

Requiere de mecanismos que permitan el intercambio permanente de información entre políticos y ciudadanos sobre la toma de decisiones importantes; se necesita informar con el fin de persuadir e influir en los ciudadanos y, en el mejor de los escenarios, convencer para lograr la legitimación de la acción de gobierno. Es éste, en estos tiempos, el elemento crucial de la comunicación política. (Sosa, 2021, p.2).

Desde el siglo XX ha tomado relevancia el papel que jugaron en su momento la radio y la televisión como los medios masivos dominantes en el pasado siglo. El vertiginoso desarrollo de la tecnología digital ha posibilitado que la conversación política se enriquezca con las masivas plataformas de comunicación que significan las llamadas redes sociales y en general, la interacción en la web global.

La intensa hiper comunicación que ha surgido a partir de la web 2.0 ha intensificado la comunicación no solo desde el poder político hacia los ciudadanos, sino también ha posibilitado hacer llegar la voz -o más bien, potenciar la voz- de los ciudadanos ante los integrantes de la clase política.

En esta relación de los actores políticos y los ciudadanos, los medios de comunicación y medios digitales juegan un papel fundamental: actúan como filtros entre la clase política y los ciudadanos, brindan información, ubican y establecen temas en la agenda pública que puede transformar la agenda de gobierno y que, a la vez, ayudan a modular la opinión pública. En suma, ofrecen las herramientas para que los ciudadanos formen una opinión sobre los temas de relevancia en la esfera pública, por lo cual su tarea es de gran importancia para la comunicación política (Sosa, 2021, p.3).

Por ello es necesario repasar los componentes básicos de la comunicación política.

Elementos de la comunicación política

Dentro de los componentes principales se encuentran:

-El emisor, encargado de elegir el contenido y el formato del mensaje, su destinatario y el canal de transmisión elegido Vallés (2007, p.300).

-El receptor del mensaje, considerado como destinatario principal. Aunque un mensaje puede llegar a otros receptores distintos a los que originalmente fueron destinados.

-El mensaje político contiene información en su sentido más amplio: datos, opiniones, argumentos, sentimientos, valoraciones, llamamientos, críticas, etc.

-Los mensajes son expresados a través de palabras o de forma gestual.

-El canal de comunicación que por mucho ha sido el más usual es el contacto personal. Cuando se habla de política de masas los encargados son los medios de comunicación social, los que hacen llegar los mensajes políticos que están destinados a un determinado colectivo de personas.

-La retroalimentación se presenta cuando se invierten los papeles y el emisor pasa a ser receptor y viceversa Vallés (2007, p.303).

La comunicación en masas y las nuevas tecnologías de comunicación en red que como ya vimos surgieron desde la segunda mitad del siglo XX, con el vertiginoso desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Esto ha exigido que las instituciones públicas, que los partidos políticos y las organizaciones sociales busquen asumir un sitio en la red, creando sus páginas web propias, usando boletines informativos que se dan a conocer a través de emails, mensajes personales y circulares. Los ciudadanos, a su vez también pueden participar en este proceso de comunicación a través del mismo correo electrónico, mensajes SMS, a través de blogs, etc. “A su vez, la red permite que los

medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) estén siempre a disposición de sus usuarios a escala global y no solo local” Vallés (2007, p.305).

La relevancia de los medios de comunicación radica en que se encuentran inexorablemente presentes: son los “filtros” de la mayoría de los mensajes que se entrecruzan en el contexto político.

En consecuencia, ayudan a identificar y jerarquizar los temas políticos, al diseño de propuestas alternas que contribuyan a una mejor regulación institucional, al éxito o fracaso de cualquier propuesta que sea aceptadas y a su aplicabilidad. Vallés (2007).

Es evidente, pues, que entre el poder político y los medios de comunicación se ha establecido siempre una conexión íntima y a la vez llena de tensiones. El poder político siempre ha visto a los medios como elementos de control e intervención en las relaciones sociales: en otras palabras, como medio para reforzar su legitimación y erosionar la de sus adversarios (Vallés, 2007).

La participación política en el entorno digital

Hay una amplia discusión entre los especialistas acerca de la influencia real que las TIC's, la comunicación a través de redes sociales y la variada circulación de contenidos en la web, tienen en acción política, es decir que si hay o no una verdadera comunicación política alentada por la siempre activa conversación digital.

Las dudas se centran en si entre la inmensa cantidad y diversidad de los contenidos que circulan por la web, pocas son dignas de ser tomadas en cuenta, pues lo que predomina en muchas ocasiones en la conversación digital es la descalificación, el insulto, las diatribas. En resumen: el discurso de odio.

Sin embargo, en contraste Zamora (2020) resalta aspectos positivos de ésta hiper comunicación digital:

Los medios electrónicos han permitido un nuevo tipo de involucramiento político en la sociedad del conocimiento. La posibilidad de obtener información en Internet y la existencia de plataformas que permiten realizar trámites gubernamentales, así como formar parte de una conversación generalizada sobre temas de actualidad, han creado nuevas formas de participación para la ciudadanía digital. (Zamora, 2020, p.16)

Por ello es necesario desarrollar una educación digital, que dé herramientas para que los usuarios de las redes sociales participen responsablemente y sepan distinguir la información de utilidad, de las noticias y las cuentas falsas (*fake news* y *bots*), además de que sepan preservar sus datos personales y aprender en general medidas de seguridad al navegar en la web.

“A su vez, resulta fundamental mejorar la calidad de la participación política en el medio virtual a partir de fortalecer una educación cívica democrática que favorezca una interacción basada en argumentos y en el respeto”, nos recuerda Zamora (2020, p.16).

En la reciente historia del impacto de las redes sociales en la configuración de movimientos políticos y sociales, podemos destacar la llamada “Primavera Árabe”, que cimbró con grandes revueltas, estallidos sociales y caídas de regímenes en varios países del medio oriente.

De igual manera la activación global de conversaciones digitales alrededor de temas como los de #Metoo, #Niunamas, asuntos que incluso en algunos casos llegaron a casos judiciales y al despertar de miles de mujeres en todo el mundo en contra del acoso y la violencia sexual, es otro de los fenómenos sociales contemporáneos en los que la activa

participación en la web y en especial en las redes sociales, jugó un papel fundamental para que se convirtieran en causas globales.

La sociedad del conocimiento y los entornos digitales.

Los entornos digitales son el conjunto de plataformas y aplicaciones tecnológicas que permiten a las personas y organizaciones interactuar dentro del espacio virtual... Se trata de espacios virtuales donde existe comunicación inmediata entre los usuarios y las plataformas, dejando atrás los requisitos físicos de las antiguas transacciones y modelos de negocios tradicionales. Docusign (2025).

Sin embargo, para Manuel Castells (2002), la irrupción vertiginosa de las TIC's y su innegable influencia en la transformación que el mundo ha vivido, no se puede explicar solo con surgimiento de una nueva tecnología. Es decir, la tecnología no explica por sí sola la nueva era informática que estamos viviendo. Para Castells el Internet es más que tecnología, es una cultura. Por ello el investigador español recurre a un concepto más amplio: sociedad del conocimiento.

Precisando un poco más, se trata de una sociedad en la que las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de información han sido sustancialmente alteradas por una revolución tecnológica centrada sobre el procesamiento de información, la generación del conocimiento y las tecnologías de la información. Esto no quiere decir que la tecnología sea lo que determine; la tecnología siempre se desarrolla en relación con contextos sociales, institucionales, económicos, culturales, etc.” (Castells, 2002).

Y agrega: esto es un nuevo paradigma “... en el que todos los procesos de la sociedad, de la política, de la guerra, de la economía pasan a verse afectados por la capacidad de procesar y distribuir energía de forma ubicua en el conjunto de la actividad humana”. (Castells, 2002)

Detalla: este nuevo paradigma tecnológico está sustentado en dos aspectos: uno es precisamente el Internet. Y el otro es el desarrollo biotecnológico que ha posibilitado la ingeniería genética. El desarrollo del Internet, Castells lo compara en su impacto revolucionario con la máquina de vapor o el surgimiento del motor eléctrico. Y se complementa con la posibilidad de manipular el ADN, con el apoyo de la tecnología computacional para tener la posibilidad de influir "...incluso los códigos de la materia prima, pueden ser programados, desprogramados y reprogramados de otra forma" (Castells, 2002).

Este autor resalta el potencial del Internet como reproductor y comunicador de los valores humanos y la expresión de los derechos de los ciudadanos:

Desde luego, no puede sustituir al cambio social o a la reforma política. Sin embargo, al igualar relativamente las condiciones en que distintos actores e instituciones pueden proceder con la manipulación de símbolos y al ampliar las fuentes de la comunicación, contribuye sin duda a la democratización. Castells (2001 p.187). Castells concluye:

Internet pone en contacto a las personas en el ágora pública, permitiéndoles expresar sus preocupaciones y compartir sus esperanzas. Por ello, el control de dicha ágora pública por parte de la gente es quizá el reto político más importante planteado por Internet. (Castells, 2001 p.188)

Teorías de Participación Política en Entornos Digitales

A manera de contexto vamos a hacer un muy breve recorrido por las Teorías sobre la Participación Política en Entornos Digitales, pues forman una base sumamente importante dentro del presente estudio. Como señala Norris (2001), la política ahora digitalizada ha permitido la apertura de los ciudadanos a involucrarse con profundidad y eficacia en nuevas formas de participación. Entonces, deben analizarse de forma detallada algunas de ellas para la comprensión de dicho fenómeno político-social.

Teoría de la Democracia y la Participación Política

La teoría de la Democracia y la Participación Política está basada en la idea de un sistema político que permita una mayor participación de los ciudadanos en los procesos políticos. Es decir, que no solo se refiera a la acción de votar, sino que abarque otras actividades. Dichas acciones deben incluir la interacción digital, participación en movimientos sociales y activismo en plataformas digitales.

“La democracia debe ser entendida como un proceso de deliberación constante, donde los ciudadanos no solo eligen representantes, sino que también tienen voz en la formulación de políticas” (Benhabib, 1999).

Teoría del Capital Social

El capital social se refiere a los recursos y beneficios que se obtienen a través de las redes sociales y las relaciones de confianza y reciprocidad entre los individuos (Putnam, 2000). En el contexto digital, este capital social puede facilitar la movilización y la participación política al conectar a individuos con intereses y objetivos comunes.

En palabras de Corao (2006):

El capital social es definido por Putnam como un conjunto de características de la organización social, presente en las estructuras de relaciones interpersonales e intersectoriales de una sociedad en forma de normas, redes de relaciones interpersonales y confianza... Son recursos usados por todas las personas y actores sociales de una comunidad para facilitar la cooperación, la coordinación de acciones conjuntas en beneficio mutuo y para desarrollar acuerdos de manera equilibrada, continua y sostenida en el tiempo. (Corao, 2006, p.80).

Esta teoría permite comprender cómo se puede incrementar la participación de jóvenes en las redes sociales en línea. Ayuda a evaluar si dichos entornos fortalecen el capital social que poseen y los involucra en un mayor grado en los procesos electorales.

Teoría de la Democracia Digital

“La democracia digital se refiere al uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los procesos democráticos, facilitando una mayor participación ciudadana y un acceso más amplio y transparente a la información” (Dahlberg, 2011).

Esta teoría hace referencia al avance de la tecnología, la información y las telecomunicaciones (TIC) que ha propiciado avances en diversos aspectos, incluye la e-democracia o democracia digital, donde los procesos democráticos también se han transformado. Esta teoría pretende entender cómo las plataformas digitales pueden democratizar la participación política. Así como también reduce barreras tradicionales que afectan la interacción de la población joven en los procesos electorales.

Teoría de la Generación Digital

La generación digital comprende a todas las personas nacidas entre 1994 y 2004, aquellos jóvenes que nacieron rodeados de los nuevos medios tecnológicos (nativos digitales). Dichos medios les sirven para entretenerse, comunicarse, y hasta para formarse como individuos, de acuerdo con Rubio (2010). Estas generaciones conocidas como la “Generación Z” y “Milenials” (según su año de nacimiento) pertenece a una nueva ideología política ya que intervienen, perciben y se involucran en temas políticos en plataformas digitales casi en su totalidad.

Teoría de la Movilización Política en Línea

La Teoría de la movilización política en línea examina las campañas y los movimientos políticos e indica cómo se desarrollan a través de plataformas digitales. Identifica su forma de organización, información y movilización de los individuos. Permite según Cruz (2013) entender las estrategias empleadas por actores políticos para involucrar a la juventud dentro de los procesos electorales. Determina finalmente, la efectividad de dichas estrategias en comparación con los métodos tradicionales antes empleados.

Los retos de la participación política en la web

El desarrollo de una verdadera participación política de esta ciudadanía digital es necesario vencer algunos desafíos: primero la accesibilidad a la web, es decir, el acceso a la conectividad y a dispositivos que permitan participar en la conversación digital. Luego, fomentar una educación digital que dé las herramientas a los usuarios de la web para distinguir la calidad de los contenidos que circulan en el Internet. Y, por último: incentivar la participación política.

Hay limitantes como la capacidad socioeconómica; el costo de dispositivos suele ser elevado, lo mismo que la renta mensual por acceso a internet. También es un límite el radicar en zonas rurales. Pues en las zonas urbanas hay mucha mayor conectividad y acceso a señal de Internet, mientras que en las zonas rurales donde a las empresas que ofrecen este servicio no les es costeable sostenerlo, la conectividad es de mala calidad.

Una tercera limitante para el desarrollo pleno de esta ciudadanía digital es el tema de la edad. Es claro que los jóvenes nacidos a finales de los años 90 del siglo pasado y los

nacidos en lo que va de este siglo 21 (nativos digitales) han desarrollado mayores habilidades al navegar y usar la web que los que nacieron en años anteriores (migrantes digitales).

Y esto se refleja en los niveles de participación que se tienen en las diferentes redes sociales (Facebook, Youtube, Instagram, X, Tik-tok, etc). Mientras en la primera y la segunda (Facebook y Youtube) la participación se da principalmente entre personas mayores de 40 años, los jóvenes nativos digitales prefieren plataformas como Instagram y Tik-tok.

En los últimos años, desde el surgimiento de los medios sociales, existe una nueva modalidad de participación que se ejerce dentro del ciberespacio (Vesnic, 2012). Por participación política entendemos el conjunto de acciones y actitudes de los ciudadanos orientadas a influir en el sistema político (De la Garza et al., 2019).

Afirman estos autores que las nuevas tecnologías le ofrecen a los jóvenes nuevas herramientas para aprender a ser ciudadanos y a implementar nuevas formas de participación en la vida pública. Por lo tanto “las nuevas tecnologías se están configurando como un nuevo escenario para la participación política” (De la Garza et al., 2019 p.2).

Por último, estos autores afirman que a través de la web se desarrolla una nueva forma de activismo político que no suple o sustituye la tradicional participación política, sino que se complementan.

“Como reflejan trabajos previos en el caso mexicano, existiría una fuerte relación entre ambos tipos de participación, esto es, online y offline...” De la Garza et al. (2019 p. 2).

La participación política de los jóvenes

El concepto de juventud varía según la perspectiva utilizada. De acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Cámara de Diputados, 2019), se puede catalogar

como joven a una persona de entre 12 y 29 años. Esta definición más inclusiva corresponde a las características socioculturales y a los procesos de maduración que atraviesan los individuos durante su existencia. Hernández (2021) amplía esta visión, indicando que el rango de edad de la juventud puede estar influenciado por las políticas públicas y las intervenciones sociales que abordan las necesidades específicas de este grupo demográfico.

La participación política de los jóvenes en México ha sido un tema de creciente interés, derivado de su relación con las nuevas tecnologías. Cada vez es más necesario saber si los jóvenes mexicanos utilizan cada vez más las redes sociales como una herramienta para la participación política. Y que también enfrentan desafíos significativos como la desinformación y el ciberacoso.

Las redes sociales, surgidas a en la última década del siglo XX, pero desarrolladas en lo que va del presente siglo, son plataformas digitales que permiten a los usuarios crear perfiles personales, interactuar con otros usuarios, con decenas, centenares y hasta miles de manera simultánea, para compartir contenidos y formar comunidades en línea (Boyd & Ellison, 2007).

Los ejemplos de estas redes sociales más populares a nivel global hoy son Facebook, WhatsApp, Twitter, Instagram y TikTok. Pero no son las únicas, hay muchas más, pero su uso se restringe a ciertas regiones o ciertos sectores sociales que usan la web.

Los procesos electorales pueden hacer uso actualmente de redes sociales, ya que su ámbito ha transformado los canales de información y participación política, principalmente en jóvenes. De acuerdo con Gainous & Wagner (2014) las redes sociales han facilitado nuevas formas de acción política y participación ciudadana, generando con ello una nueva manera de movilización política.

La participación juvenil en América Latina

El distanciamiento de los jóvenes de los sistemas de participación electoral ha ido creciendo, en parte por la también creciente desconfianza hacia los políticos, esto ha provocado que cada día confíen menos en las instituciones de la democracia representativa y que se alejen de las formas tradicionales de organización, en particular de los partidos políticos en general y de la participación en organizaciones como los sindicatos.

Haciendo una revisión muy general de lo que sucede en América Latina, echemos un vistazo a los casos de Chile, Argentina y Colombia.

En el caso chileno, Sandoval (2020) señala que los jóvenes han experimentado nuevas formas de acción política, con las cuales lograron obtener acceso a la información pública. Y pone como ejemplo precisamente el caso de las movilizaciones estudiantiles chilenos del 2011, donde los jóvenes aprovechando las nuevas tecnologías desarrollaron nuevas formas de acción política colectiva.

“En este ciclo de movilizaciones, no sólo encontramos acciones como recogida de firmas, boicots y marchas ... sino también nuevas prácticas políticas como la acción conectiva que posibilitan las nuevas tecnologías de la información (Bennett y Segerberg, 2012), que les otorgan autonomía comunicacional e informativa a los movimientos” Sandoval (2020).

Echaron mano de los llamados *flash mobs*, lo que les permite llevar a cabo acciones en espacios públicos y multiplicar su impacto utilizando las nuevas herramientas tecnológicas. Además, utilizando un tono festivo, humorístico y muy creativo.

Sandoval (2020) reconoce en su artículo fundamentado en entrevistas y análisis cualitativos, que los 16 jóvenes consultados (9 mujeres y 7 hombres, promedio de 23 años

de edad, universitarios, sin militancia política, pero participantes de otro tipo de organizaciones y colectivos), en sus respuestas reconocen el destacado valor que han tenido las TIC's, para ampliar su repertorio de acciones políticas: “especialmente desde el punto de vista de la organización, convocatoria y coordinación del timing de las actividades, manifestaciones y protestas” (Sandoval, 2020, p.94).

Las plataformas más usadas de acuerdo con este estudio entre jóvenes chilenos son Facebook y WhatsApp, en tanto que Twitter y YouTube ocupan un lugar secundario.

Reconocen estos jóvenes el papel fundamental que desempeñan las redes sociales para comunicarse entre sí, para expresar sus propuestas, sus convocatorias, pero además les han aportado dos cosas importantes: le dan viabilidad a su organización horizontal, a la participación directa entre todos y les permite comunicar más y mejor sus inquietudes y problemáticas a la sociedad en general, lo que les acarrea una mayor legitimidad social, de acuerdo con este autor. Resume Sandoval (2020)

La importancia teórica de la irrupción de las nuevas tecnologías en los modos de comunicación y coordinación de los jóvenes, es que posibilita la reconceptualización de sus prácticas como una acción política sin estructura o un movimiento sin organización... Podríamos decir que las redes digitales constituyen la infraestructura comunicacional para las formas de acción de los jóvenes, al actuar como ‘vectores de polinización’ que politizan un espacio público. (p.95).

Para el caso de Argentina, Miriam E. Kriger en su libro *La tercera invención de la juventud* (2017), reconoce que en lo que va del presente siglo ha habido un repunte en la participación política de los jóvenes argentinos. En contraste con una generación decepcionada en los noventa que impulsada por la democratización luego del fin de la dictadura militar, tuvo expectativas no cumplidas en su participación política.

Por ello señala que “el ciclo de politización que va del 2002 al 2015...” se ha intensificado en la Argentina, aunque reconoce que esto no significa que haya un aumento proporcional “de la cantidad de jóvenes que se interesan, participan y militan directamente en la política, que siguen siendo la minoría...” (Kriger, 2017, p.69).

Kriger comenta los resultados de sus estudios sobre la participación de los jóvenes argentinos en organizaciones sociales, trabajo realizado en la Ciudad de Buenos Aires y en el Conurbano bonaerense entre 2011 y 2014, cuyos resultados han arrojado que hay crecimiento marginal, pero crecimiento al fin, en la participación de los jóvenes en diverso tipo de organizaciones, con los siguientes datos.

En la Ciudad de Buenos Aires un 9.3% de los jóvenes participan en organizaciones “iglesia-templo”; un 7.3% lo hace en organizaciones estudiantiles; un 2.9% en ONG’s (Organismos No Gubernamentales); el 4.7% participa en movimientos sociales vecinales y solo 2.2% lo hace en partidos políticos. En el Conurbano los datos varían marginalmente, pero están cerca de los datos bonaerenses; 10.9% participa en organizaciones “iglesia-templo”, 19.3% en organismos estudiantiles, 1.6% en ONG’s y el 3% en organizaciones partidistas. Kriger reconoce:

“En suma, y sin pretensión comparativa, observo que la participación es más alta en términos generales en Buenos Aires y Conurbano que a nivel nacional. También, que en este último ámbito entre el 2011 y el 2014 se produjo un aumento notable de la participación en el ámbito estudiantil, que supera hoy a la de la iglesia/templo (10,9%) al pasar de 7,3% a 19,3%; pero no hubo cambios significativos en los otros espacios, donde cabe destacar que la participación en instancias partidarias sigue siendo baja: no supera el 3%, y que se confirma la tendencia ampliamente mayor en movimientos sociales en términos relativos, con un 4,3%” (Kriger, 2017, p.70).

Aunque Miriam Kriger no menciona en su estudio nada en referencia a las redes sociales y al papel de las nuevas tecnologías de comunicación en este repunte de la politización en los jóvenes en Argentina, por el periodo que abarca su estudio (2002-2015), es innegable que coincide con el arranque del vertiginoso desarrollo de las redes sociales, por lo que sería impensable situar que éstas no hayan influido.

En el caso de Colombia, la acción política es rechazada por los jóvenes, pues les parece inútil, está sujeta a un descrédito ético de las instituciones del Estado, de los partidos y los mismos políticos. Lucero Giraldo (2014) en su artículo “Reflexiones en torno a la acción política de los jóvenes”, muestra los resultados de su investigación realizada entre estudiantes del primer semestre de la Universidad Tecnológica de Pereira. Giraldo, encontró que hay un gran desafecto de los jóvenes colombianos hacia la política. Aunque participan en causas como la protección del medio ambiente, en organizaciones deportivas, artísticas o filantrópicas, se muestran alejados de las causas políticas y partidistas. Esto se debe principalmente al descrédito de la política, los políticos y los partidos, todos relacionados principalmente con la corrupción como una de las causantes de la injusticia social.

Aunque de acuerdo con Giraldo, algunos de los jóvenes colombianos entrevistados vieron aspectos positivos en la participación política, como la posibilidad de promover un cambio social, buscar el bienestar común, representar a un colectivo, etc.

También expresaron su convicción de que los beneficios no solo sean para los funcionarios y dirigentes políticos, sino que se extienda a muchos más sectores de la sociedad. Además, expresaron su rechazo al “fanatismo político” y por el “engaño que se genera sobre las personas más necesitadas con fines personales y egoístas” (Giraldo, 2014, p. 287).

Giraldo señala que a pesar de que los jóvenes colombianos entrevistados reconocen que usan las nuevas tecnologías de la comunicación básicamente para socializar con amistades y familia, es un hecho que el uso de las redes sociales y la presencia de las redes sociales en estas nuevas formas de acción política:

...ofrece una gran posibilidad de acercamiento a la esfera pública, en la medida en que vehiculan visiones de mundo y permiten el acercamiento de los jóvenes a campañas en favor de los temas globales y locales que les preocupan. Por ejemplo, los videos en YouTube y otros espacios sociales de Internet, como Facebook y Twitter, amplían el espectro del ejercicio político y otorgan protagonismo a los ciudadanos, que se convierten en productores de mensajes al hacer uso de la libertad de expresión, bien sea a través del enfrentamiento con las voces oficiales o produciendo nuevos contenidos y noticias” (Giraldo, 2014, p.293).

Para Lucero Giraldo, esta es una manera de desaprovechar las posibilidades que te dan las nuevas tecnologías, el priorizar su uso para fines meramente de entretenimiento y diversión, y no para reconocer las problemáticas sociales y desarrollar acciones políticas.

“Con la pérdida de confianza en la efectividad del discurso político, en la acción política institucionalizada y en su capacidad para dirigir y coordinar la acción colectiva, en los jóvenes se ha producido una degeneración del significado de la política” (Giraldo, 2014, p.298), advierte la autora, por lo que destaca que ahora es un reto para la sociedad colombiana (Estado, instituciones educativas, instituciones democráticas y las organizaciones políticas), el poder devolver a los jóvenes la confianza en la política y en las instituciones, para aprovechar ese potencial para la Colombia del futuro. Pues concluye Giraldo (2014):

... en medio del panorama de rechazo a las mediaciones de la política, los jóvenes reconocen la importancia del quehacer de la misma en la sociedad y tienen una profunda ilusión de contribuir desde su vida profesional a la construcción de un país democrático, en paz e incluyente, y este es un potencial que hay que aprovechar para que se convierta en motivo de acción colectiva (p. 298).

En este estudio se puede apreciar que la conexión entre la política con corrupción e injusticia social genera en los jóvenes una sensación de impotencia que termina por inmovilizarlos y rechazar el compromiso con una acción racional e intencionada para alcanzar objetivos que respalden el interés colectivo. Su conexión con las tecnologías de la información y la comunicación brinda la oportunidad de comprender los problemas sociales, pero el potencial que ofrecen las redes sociales para fusionar lo social y lo político e impulsar a nuevas formas de acción de la población es desaprovechado, ya que su uso se limita a actividades de socialización, y poco a participar en debates o acciones de corte político.

Participación Política de los Jóvenes en México

Por el alto porcentaje de población juvenil en el padrón electoral, la participación política (y en especial la electoral) de los jóvenes en México es un tema que debe ser estudiado a fondo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de sus trabajos demoscópicos ha desarrollado muchos estudios que resaltan la gran importancia que tiene la participación política de los jóvenes en nuestro país.

Sin embargo, de acuerdo con Reynoso (2023) el INEGI ha detectado una baja participación de este grupo etario de la población. Esto si tomamos en cuenta que en México

el 30% de la población total del país corresponde a jóvenes de entre 15 y 29 años, y que sólo el 17% de los jóvenes entre 18 y 29 años participó en las elecciones presidenciales de 2018.

La participación política de los jóvenes en México es un tema que requiere atención y acción de las autoridades y la sociedad en general. La juventud representa una importante fuerza para el desarrollo del país y su participación activa en la vida política es fundamental para construir una democracia más sólida y justa. (Reynoso, 2023).

Un aspecto relevante que podría incentivar la participación política de los jóvenes - agrega Reynoso- es que las autoridades competentes actúen con la transparencia y que rindan cuentas. Al percibir que sus opiniones son escuchadas y sus demandas atendidas, hay más posibilidades que se involucren en los temas políticos.

Esta generación de jóvenes mexicanos al igual que los de su generación de todo el mundo, todos ellos ya nativos digitales, han desarrollado una cultura tecnológica digital y han crecido en medio de una realidad dominada por las computadoras, celulares, tabletas electrónicas y televisores inteligentes, esto les da la ventaja de ser altamente eficientes en el uso provechoso y variado de la web (Martínez, 2017).

Se trata, en principio, de personas que comparten una cultura tecnológica: han crecido en una realidad dominada por las pantallas -de los ordenadores, de los teléfonos celulares, de las tabletas y de los televisores-; son altamente competentes en los recursos que ofrece el universo de la web; y son, de forma mayoritaria, especialmente activos en las redes sociales (Martínez, 2017)

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) del año 2020 elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE) señala que:

¹ La ENCUCI, dirigida a la población de 15 años cumplidos o más, que residen permanentemente en viviendas particulares dentro del territorio nacional. El diseño estadístico permite contar con representatividad a nivel nacional urbano y nacional rural, así como para seis regiones geográficas del país (INE, 2021)

En los últimos 12 meses, 22.1% de la población de 18 años y más ha realizado actividades relacionadas con asuntos públicos. Entre las realizadas con mayor frecuencia, 10.9% ha firmado una petición para solicitar algún servicio o la solución de algún problema y 10.5% ha trabajado con otras personas para resolver problemas de la comunidad. (INE, 2021).

En cuanto a la representación política los ciudadanos están de acuerdo en la existencia de los partidos políticos, el 59.2% de la población de 15 años y más está de acuerdo con que los partidos políticos fomentan la participación ciudadana “y el 58.4% está de acuerdo con que los partidos políticos son necesarios para impulsar el gobierno” (INE, 2021).

Otros datos relevantes de esta encuesta realizada por el INE y dirigida a personas residentes en todo el país mayores de 15 años son:

El 88.7% de la población de 15 años y más a nivel nacional está de acuerdo en que para gobernar el país “es necesario tener un gobierno en donde todos participen en la toma de decisiones” (INE, 2021).

-El 69.2% considera que tiene conocimientos y habilidades para participar en actividades políticas.

-El 77.5% de la población opinó que para gobernar se necesita un gobierno encabezado por un líder político fuerte.

-El 73.4% de los encuestados considera que sabe lo que es la democracia o ha escuchado del tema. De esta cifra, el 65.2% considera a la democracia preferible a otra forma de gobierno.

-El 16.4% piensa que en algunas circunstancias un gobierno no democrático puede ser mejor y 14.7% opina que da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático. (INE, 2021)

-El 52.7% de los encuestados manifestó sentirse muy o algo satisfecho con la democracia en nuestro país; en sentido contrario, el 46.8% declaró sentirse poco o nada satisfecha.

Contexto Electoral 2024 en el Estado de Puebla

El periodo de elecciones para la gubernatura del estado de Puebla en el año 2024 se efectuó en un ambiente político sumamente complejo y competitivo. Previo a estos comicios, Puebla se vio envuelta en una serie de circunstancias políticas que crearon un contexto difícil para ese proceso electoral. En el 2024 se iba elegir al noveno gobernador que habría de tener el estado de Puebla en los últimos 10 años.

“Si no fuera poco organizar los mayores comicios locales, Puebla además debe resolver dos problemas medulares que aquejan al estado desde 2018: la inestabilidad política y la violencia electoral”, escribe Tallabs (2024).

Y es que Rafael Moreno Valle fue gobernador constitucional para el periodo 2011-2017); posteriormente fue electo José Antonio Gali Fayad para gobernar un breve periodo (2017-2018), para emparejar el proceso electoral estatal con los federales. Para la elección del 2018, Moreno Valle decidió lanzar a su esposa, Martha Erika Alonso Hidalgo, para buscar ser la primera gobernadora de Puebla. Luego de un disputado y por momentos violento proceso electoral, contra todo pronóstico y contra la avasalladora aplanadora de

AMLO a nivel nacional, Martha Erika logra vencer a su contrincante morenista, Luis Miguel Barbosa Huerta, luego de un apretado resultado y de que se judicializara el proceso electoral.

Un trágico accidente de helicóptero en diciembre de 2018 acabó con la vida de la primera gobernadora de Puebla y su esposo, el exgobernador Rafael Moreno Valle. Alonso Hidalgo llevaba apenas una semana que había asumido el cargo de mandataria poblana. Fue electo por disposición de ley, el recientemente nombrado secretario general de Gobierno, Jesús Rodríguez Almeida, para un interinato de apenas un par de semanas, para que luego el Congreso del Estado nombrara a Guillermo Pacheco Pulido como gobernador provisional mientras se realizaban un nuevo proceso electoral para nombrar al nuevo gobernador constitucional.

Así Luis Miguel Barbosa volvió a postularse por la coalición de Morena y luego de unas elecciones con escasa participación, resultó electo para concluir el periodo 2019-2024. Por desgracia la salud del mandatario poblano se deterioró y falleció apenas tres años después de asumir el cargo. Fue nombrada entonces Ana Lucía Hill Mayoral quien era secretaria de Gobernación estatal, como cabeza del gobierno durante unos días.

Es entonces que el Poder Legislativo de Puebla nombra a Sergio Salomón Céspedes Peregrina como gobernador sustituto, quien asume su cargo en diciembre de 2022, hasta la conclusión del periodo en el 2024. Tallabs concluye:

Los comicios de 2018 pusieron a Puebla en el epicentro de la violencia político electoral: fue la entidad donde más actos delictivos se registraron durante este periodo. De acuerdo al Informe de Violencia Política en México 2018 de la consultora Etellekt, entre el 8 de septiembre de 2017 y el 1 de julio del 2018, hubo 113 agresiones y 31 homicidios vinculados al proceso electoral; 15 de estos tuvieron como objetivo a precandidatos o candidatos. De acuerdo a distintas fuentes mediáticas, el 1 de julio puede resumirse de la siguiente manera: ataques con armas

de fuego en distintos puntos del Estado (principalmente en la zona metropolitana de Puebla capital), robo de urnas, vandalismo en al menos setenta casillas, y el asesinato de cinco operadores electorales de distintos partidos (Tallabs, 2024).

Para la contienda electoral del 2024, se destacan tres candidatos:

1. Alejandro Armenta (por la Coalición “Sigamos haciendo historia en Puebla”) que integra los partidos políticos de Morena, PT, PVEM, Nueva Alianza y Fuerza por México. (Armenta, 2025)

2. Eduardo Rivera Pérez (por la Coalición “Mejor Rumbo para Puebla”) con los partidos PAN, PRI, PRD y PSI.

3. Fernando Morales Martínez, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

En este proceso electoral Alejandro Armenta Mier resulta electo gobernador, luego de obtener más del 59% de los sufragios, para asumir el cargo de gobernador el día 14 de diciembre de 2024.

En esta misma contienda, dentro de los partidos políticos se presentaron diferentes controversias internas.

En Morena, la candidatura de Armenta Mier trajo consigo múltiples debates originados por su pasada militancia en el PRI y su reciente adhesión a Morena desde el año de 2017. Desde ese momento, surgieron innumerables cuestionamientos sobre la lealtad del candidato con respecto a los principios de su ahora partido.

Por otra parte, dentro de la Coalición “Mejor Rumbo para Puebla”, el candidato Eduardo Rivera Pérez, con una larga trayectoria destacada el PAN; ya había sido electo como presidente municipal de Puebla en 2010, había perdido una contienda municipal en 2018 y

ahora enfrentaba desafíos para mantener el apoyo de fracciones internas y partidos aliados en las contiendas anteriores. (Badillo, 2024)

A su vez, el candidato Fernando Morales Martínez, tras su salida del Partido

Revolucionario Institucional y su posterior incorporación a Movimiento Ciudadano pretendió ser la opción fresca; pero durante su candidatura se presentaron críticas a su carrera política priista y su relación con las respectivas figuras políticas consideradas tradicionalistas.

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE Puebla, 2024) reporta en términos estadísticos generales una Participación Política Ciudadana del 63% de los 4,990,849 electores registrados en el padrón de la entidad poblana. Dato que podemos considerar como signo del compromiso adquirido por la sociedad poblana al ejercer su participación democrática, pese a los desafíos que se presentaron en este proceso electoral.

La Participación Ciudadana en Entornos Digitales en Puebla

El municipio de Puebla, capital del estado del mismo nombre, forma parte de los conglomerados urbanos más grandes México. Es la cuarta ciudad del país, en cuanto a su número de población, en cuanto a su actividad económica y su vida académica universitaria. Por ello juega un papel clave en la política mexicana, por lo que ofrece un escenario relevante para analizar la participación política juvenil.

En el estado de Puebla al igual que en todo el país, se ha visto un incremento en el uso de redes sociales para actividades políticas, lo que sugiere un terreno fértil para investigar las dinámicas de participación digital entre los jóvenes.

En el Municipio de Puebla, así como en otros estados de nuestro país, la participación política ha experimentado una transformación significativa debido al uso de las tecnologías

digitales y de las redes sociales en actividades del día a día, incluidos los aspectos políticos. Este fenómeno es particularmente notable entre los jóvenes, quienes han adoptado estas plataformas como medios para informarse, debatir y movilizarse políticamente.

El proceso electoral a la gubernatura del 2024 en Puebla se presenta como un escenario idóneo para observar y analizar esta dinámica. La interacción en entornos digitales no solo facilita el acceso a la información y la comunicación, sino que también permite formas innovadoras de participación política que pueden influir en los resultados electorales. Las redes sociales se han convertido en espacios donde los jóvenes pueden expresar sus opiniones, organizarse y participar activamente en el debate político.

Este contexto plantea una serie de retos y oportunidades desde una perspectiva jurídica. Por un lado, es necesario asegurar que la regulación electoral contemple y proteja la integridad de la participación política en entornos digitales, garantizando la equidad, la transparencia y la libertad de expresión.

Por otro lado, es fundamental promover políticas y mecanismos que fomenten la inclusión y la participación de los jóvenes en la vida política, aprovechando el potencial de las tecnologías digitales.

En este sentido, la investigación sobre la participación política de los jóvenes en entornos digitales en el Municipio de Puebla durante el proceso electoral de 2024 no solo nos va a permitir comprender mejor el impacto de estas plataformas en la dinámica electoral, sino que también ofrecer recomendaciones para fortalecer el marco jurídico y fomentar una participación más activa y equitativa. De acuerdo con la metodología y estructura de este tipo de investigación, es esencial referirse a toda la normativa existente relacionada con la

problemática. De esta manera, se contribuirá al desarrollo de una democracia más inclusiva y representativa en la era digital.

Marco Jurídico para la Participación Política en Entornos Digitales en México

Las leyes, normas y en general del marco jurídico para la participación política en México, específicamente a través de los medios digitales, puede apreciarse en este apartado.

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) implementada desde 1917. El artículo 6° que garantiza el derecho a libre expresión y el acceso a la información, permite a todos los ciudadanos, incluyendo jóvenes, la participación y uso de entornos digitales, ya que tienen acceso a debates y expresiones políticas. (CPEUM, p.15).

También agrega que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión... El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. (CPEUM, 1917)

El artículo 35° establece de la misma manera los derechos ciudadanos (incluyendo el derecho a votar y ser votado) y, promueven la inclusión digital en procesos electorales. (CPEUM, 2021).

-Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Ley que norma el uso de plataformas digitales durante las campañas políticas al establecer criterios para la fiscalización de propaganda de uso político tanto en redes sociales como en otras plataformas digitales (Cámara de Diputados, 2014). Establece además la responsabilidad concerniente a

partidos políticos y candidatos conforme a la veracidad de la información que los mismos difunden a través de los diferentes canales seleccionados.

-Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP). Todo uso de redes sociales y plataformas digitales debe cumplir esta norma en el contexto de su uso para el fomento de la participación ciudadana. En ella se encuentran implícita su regulación para la protección de toda la información personal que los ciudadanos brindan al participar en campañas políticas. Es decir, que todos los datos brindados deben ser manejados con el debido consentimiento y resguardo (Cámara de Diputados, 2025).

-Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). Esta ley tiene como fin regular el comportamiento de servidores públicos y actores políticos al usar las redes sociales. Indica explícitamente que deben evitarse prácticas indebidas como la manipulación de la información o la promoción por medios digitales en tiempos y modos que no son autorizados por Ley (Cámara de Diputados, 2016).

-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. El artículo 1° establece lo siguiente: “El Estado de Puebla es una entidad jurídica y política, organizada conforme a los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor”.

El artículo 8° menciona:

Esta Constitución y las leyes, reglamentos, decretos o cualesquiera otras disposiciones dictadas conforme a ella por autoridades competentes, benefician e imponen deberes a todas las personas que se hallen en cualquiera parte del territorio del Estado de Puebla, sean poblanos o no, tengan su domicilio o residencia en él o sean transeúntes; pero

respecto a la condición jurídica de los extranjeros se estará a lo dispuesto por las leyes federales. (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2025)

El artículo 11° reconoce el valor de la igualdad respetando las diferencias y la libertad entre hombres y mujeres (Gobierno de Puebla, 2025).

-Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. En su artículo 442 se establecen todos los delitos con respecto a materia electoral, sus sanciones, aspectos de competencias y normas de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. (Gobierno de Puebla, 2025)

-Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (2025). El artículo 1 establece lo siguiente:

Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y reglamentan las normas constitucionales relativas a: Las bases en las que se sustenta la forma de gobierno republicano, representativo, laico, democrático y popular que el Estado adopta para su régimen interior... (Gobierno del Estado de Puebla, s.f.)

El artículo 6 establece lo siguiente: “Los ciudadanos, los partidos políticos y el Congreso del Estado son corresponsables de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral”. (Gobierno del Estado de Puebla, s.f.)

El artículo 8 del mismo código dice con claridad: “En el ejercicio de la función estatal para organizar las elecciones, serán principios rectores, la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad...” (Gobierno del Estado de Puebla, s.f.)

El artículo 10 del ya mencionado documento establece lo siguiente:

Este Código reglamenta los derechos y obligaciones de los ciudadanos que en materia electoral señalan la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes en la materia.

Para el ejercicio de sus derechos político-electorales, los ciudadanos residentes en el Estado de Puebla, podrán organizarse libre, voluntaria e individualmente en partidos políticos, en los términos previstos por este ordenamiento.

Es derecho de la ciudadanía a ser votadas y votados para todos los puestos de elección popular y ejercer sus derechos político – electorales libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. (Gobierno del Estado de Puebla, s.f.)

El artículo 11 del mismo código dice:

El voto constituye un derecho y una obligación ciudadana. Es el instrumento único de expresión de la voluntad popular para integrar el Poder Legislativo, elegir a la o el Titular del Poder Ejecutivo, a las y los miembros de los Ayuntamientos, así como para participar en los procesos de plebiscito y referéndum. También es derecho de la ciudadanía y obligación para los partidos políticos promover y garantizar la igualdad de oportunidades; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y garantizar la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, así como el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores. (Gobierno de Puebla, s.f.).

-Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla. Esta ley se encuentra en trámite y en su artículo 3°, se define que:

Para efectos de la presente Ley, la participación ciudadana es el conjunto de actividades, a través de las cuales toda persona tiene derecho de intervenir en la toma de decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de gobierno, de manera directa, efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible (Congreso del Estado de Puebla (2024)).

En el artículo 9° expresa que los ciudadanos tienen los derechos de ejercer y hacer uso de los Instrumentos de Participación; ser informados sobre actos o decisiones de la Administración Pública Estatal y Municipal, mismos que deben ser publicados en los diarios oficiales y exhibidos de manera pública. Ser informados sobre leyes y decretos. Emitir opiniones y presentar propuestas que solucionen problemas locales.

En su artículo 12° reglamenta los mecanismos de democracia directa.

En su artículo 15 destaca que:

Las solicitudes de las Personas Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Municipal deberán contener su firma autógrafa y, en el caso de las que presenten el Congreso y los Ayuntamientos, la firma autógrafa del número de integrantes que para cada instrumento de democracia directa requiere esta Ley, así como el señalamiento de la persona legisladora o integrante del Ayuntamiento que será representante común, según sea el caso.

Y agrega: “En el caso de las solicitudes ciudadanas, el proceso se organizará con aquellas que hayan reunido el apoyo ciudadano dispuesto en la Constitución del Estado y en esta Ley, según el instrumento de democracia directa que se solicite ejercer”. (Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla, s.f.)

En su artículo 18 señala que las figuras de democracia directa que se podrán solicitar es el plebiscito, el referéndum, la Consulta Ciudadana y consulta popular.

E indica que:

El Plebiscito es el Instrumento de Participación Ciudadana por medio del cual, el Congreso del Estado y el Titular del Poder Ejecutivo, podrá consultar a los ciudadanos ...previa a actos o decisiones ... para orden público o el interés social de la Entidad (Congreso del Estado de Puebla, 2024).

El artículo 27 de dicha ley se establece:

“La Iniciativa Ciudadana es el mecanismo de democracia directa, mediante el cual las Personas Ciudadanas pueden presentar ante el Congreso Iniciativas de Ley, a efecto de que sean sometidas al estudio, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Congreso. (Congreso del Estado de Puebla, 2024).

El artículo 39 de la ley en cuestión reza:

Se entiende por Plebiscito al mecanismo de democracia directa, mediante el cual se pone a consideración de las Personas Ciudadanas la aprobación o rechazo de las decisiones públicas que sean competencia de las Personas Titulares del Poder Ejecutivo Estatal o Municipal, que sean trascendentales, para el orden público o el interés social de la Entidad y Municipios, que no corresponda a un acto legislativo. (Congreso del Estado de Puebla, 2024).

Artículo 53. El Referéndum es el mecanismo de democracia directa, que se ejerce mediante el sufragio libre, directo y secreto, para aprobar o rechazar las leyes o reformas, adiciones o derogaciones de artículos aprobados, por el Congreso del Estado, que sean trascendentales para el orden público o interés social. (Congreso del Estado de Puebla, 2024).

En su artículo 65 de esta legislación aún en estudio por parte del Congreso de Puebla se dice sobre la Consulta Ciudadana que:

... es el mecanismo de democracia directa, a través del cual las autoridades someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental, en los distintos ámbitos temáticos, sectoriales y territoriales en el Estado. (Congreso del Estado de Puebla, 2024).

El tema de la Revocación de Mandato se aborda en el artículo 68 y se decreta que este es:

“un mecanismo de democracia directa, mediante el cual se somete a la aprobación de la ciudadanía, por vía de la emisión del voto libre, secreto y directo, la terminación anticipada del periodo constitucional de ejercicio de los cargos...” y se enumera al titular del Poder Ejecutivo del Estado; titular de Diputación Local; titular de una presidencia municipal y cualquier integrante de un ayuntamiento. (Congreso del Estado de Puebla, 2024).

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. En su artículo 1º se establece que “Las disposiciones enlistadas son de orden público, de observancia general y obligatoria dentro del territorio de Puebla y abarcan a todos sus municipios”. Congreso del Estado de Puebla (s.f.).

El artículo 3 expone que “Los sujetos obligados atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad en el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables”. Congreso del Estado de Puebla (s.f.).

En su artículo 4 marca el derecho humano a la información como solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

El artículo 5° hace referencia al procedimiento de acceso, entrega y publicación de información que debe estar accesible a todas las personas.

En su artículo 6 expresa literalmente que “Toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación, por motivo alguno. Está prohibida toda discriminación que menoscabe o anule la transparencia o acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados” Congreso del Estado de Puebla (s.f.).

-Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. El artículo 1 establece la “Ley como de carácter público y de observancia obligatoria dentro del Estado. Teniendo como objetivo garantizar los derechos de las personas a las cuales protege” Gobierno de Puebla (2025).

En el Artículo 2, punto IV se establece:

Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, dependencia, entidad, órgano, organismo o equivalente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus Ayuntamientos, órganos constitucional o legalmente autónomos, partidos políticos con registro estatal, fideicomisos y fondos públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido Tratamiento... (Gobierno de Puebla, 2025).

En su artículo 6° se remarca:

“La presente Ley será aplicable a cualquier Tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización”. Gobierno de Puebla (2025).

-Consejos de Participación Ciudadana. Forma parte del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN). De inicio señala este documento:

Las disposiciones del presente Capítulo son de orden público e interés general y tienen por objeto precisar la naturaleza, atribuciones y fines específicos de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla; así como regular su integración, organización, renovación y funcionamiento.

Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento promoverá la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley Orgánica Municipal y el presente Capítulo. (Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, 2022)

Este reglamento local, a su vez, promueve la participación política de los poblanos en espacios digitales, establece lineamientos en foros de discusión en plataformas digitales, mismos que sean organizados por el gobierno municipal. También señala los mecanismos de consulta ciudadana en ámbitos electrónicos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

Esta investigación buscar obtener resultados de carácter cuantitativo, pues se recopilaron y procesaron datos numéricos a través de encuestas para identificar relaciones entre variables sociodemográficas (edad, sexo, escolaridad, nivel de interés político, etc.) y la participación política a través del medio digital.

Este estudio también busca ser descriptivo pues no manipula variables, sino que busca exponer con datos duros cómo se manifiestan los patrones de uso de redes sociales y participación política digital entre jóvenes del municipio de Puebla, México.

Al mismo tiempo se privilegia lo aplicado pues con los resultados de esta investigación se busca generar insumos útiles para diseñar estrategias de fortalecimiento de la participación juvenil en entornos digitales, particularmente para procesos electorales.

Diseño de Investigación

El diseño fue no experimental y transversal. No experimental, porque las variables se observaron tal como se presentan en su contexto, sin intervención del investigador. Transversal, porque la información se recolectó en un solo periodo previo al proceso electoral a la gubernatura del estado de Puebla en el año 2024.

Población

Definición de la Población

La población objetivo de esta investigación fueron jóvenes residentes en el municipio de Puebla, cuyas edades van de los 15 a los 29 años. El concepto de juventud se respalda en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) y en la Ley del

Instituto Mexicano de la Juventud (Cámara de Diputados, 1999), que establece este rango como referente para identificar a las personas jóvenes en México.

El universo poblacional es amplio, pues de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio de Puebla residen 1 millón 241 mil 987 jóvenes, lo que representa una parte significativa del electorado a nivel estatal (INEGI, 2020).

Características de la Población

- Edad: personas jóvenes de entre 15 y 29 años.
- Residencia: en el municipio de Puebla, México.
- Conectividad: con acceso a internet y al uso de dispositivos digitales (*smartphones*, computadoras, tabletas electrónicas, entre otros).
- Interés político: jóvenes con interés en los temas políticos, que participan o podrían participar en actividades políticas digitales.

Muestra

Margen de error y fórmula

El margen de error se calculó de acuerdo con la fórmula del chi-cuadrada (χ^2) para poblaciones finitas (Babbie, 2016):

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N = 1,241,987 (población total de jóvenes en Puebla)

Z = 1.96 (95% de confianza)

p = 0.5, q = 0.5 (máxima varianza)

E = 0.05 (error esperado)

El cálculo óptimo arroja un total de 385 encuestas. Sin embargo, con 227 cuestionarios se alcanza un margen de error aproximado de $\pm 6.5\%$, lo que da una cifra aceptable para estudios exploratorios.

Por lo anterior se concluye que el tamaño de la muestra fue suficiente para cumplir los objetivos de esta investigación, reconociendo de antemano que los hallazgos no pretenden generalizarse al 100% de la población, pero sí identificar ciertas tendencias significativas.

Ilustración 1

Población joven en municipio de Puebla

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ENCUESTAS		
15-19	72578	70474	143052	22.50	21.85	
20-24	279374	291272	570646	86.60	90.29	
25-29	251899	276390	528289	78.09	85.68	
	603851	638136	1241987	187.19	197.81	385.00
				H	M	

Fuente: INEGI (2020)

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicó una encuesta estructurada en línea, diseñada a partir de la plataforma que ofrece *Google Forms*, que incluyó preguntas cerradas de opción múltiple y con escalas de Likert. La distribución se hizo a través de las mismas redes sociales o a través de correo electrónico, esto con el fin de llegar a jóvenes que tengan acceso digital en el municipio. Las variables principales se agruparon en:

- Sociodemográficas: edad, sexo, escolaridad, estado civil.
- Interés político.
- Experiencias previas de participación política.
- Mecanismos de participación ciudadana.

-Uso e influencia de redes sociales.

El análisis estadístico se realizó en SPSS v27, utilizando frecuencias, porcentajes, tablas de contingencia y prueba de χ^2 para asociaciones.

Procedimiento de Recolección

-Preparación de la encuesta. El diseño del cuestionario está basado en las variables dependientes e independientes ya identificadas.

-Distribución y aplicación. Se enviaron las encuestas en línea usando como canal de comunicación las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, WhatsApp, entre otros).

-Análisis de Datos. Análisis cuantitativo de los datos de las encuestas utilizando software estadístico SPSS v27.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Tabla 1

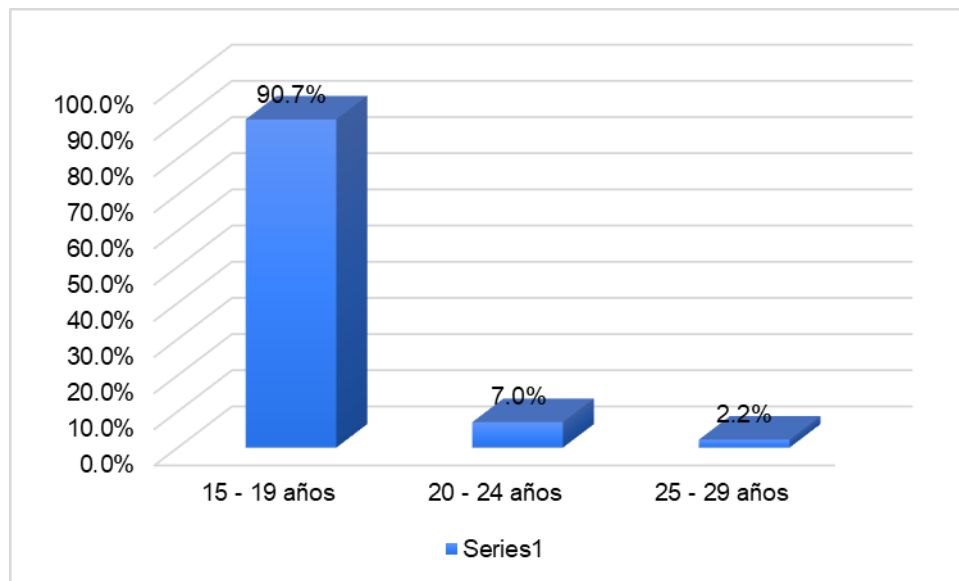
Distribución de Edad

Edad	fi	%
15 - 19 años	206	90.7%
20 - 24 años	16	7.0%
25 - 29 años	5	2.2%
total	227	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1

Distribución por Edad



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La distribución de edad de los jóvenes encuestados para esta investigación en el municipio de Puebla durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024 muestra que la mayoría se encuentra en el rango de 15 a 19 años, con 206 participantes, lo que representa el 90.7% del total de la muestra. Le sigue el grupo de 20 a 24 años con 16 jóvenes (7.0%), y finalmente el grupo de 25 a 29 años, con 5 participantes (2.2%). Estos resultados evidencian que la muestra está mayoritariamente conformada por adolescentes y jóvenes en etapas tempranas de la juventud, reflejando que la población encuestada se concentra principalmente en los rangos de edad más jóvenes dentro del municipio.

Tabla 2

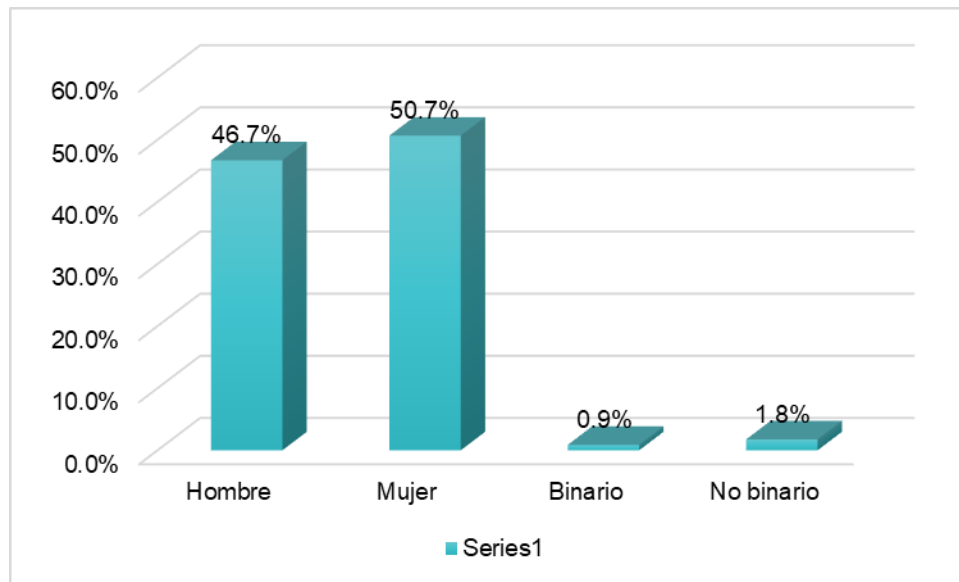
Distribución por Género

Sexo	fi	%
Hombre	106	46.7%
Mujer	115	50.7%
Binario	2	0.9%
No binario	4	1.8%
Total	227	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2

Distribución por Género



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La distribución por género de los jóvenes participantes en este estudio en el municipio de Puebla durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024, indica que 115 jóvenes (50.7%) son mujeres y 106 (46.7%) son hombres, mientras que se registran 2 participantes (0.9%) que se identifican como binario y 4 (1.8%) como no binario. Estos resultados muestran una participación ligeramente mayor de mujeres en la muestra, aunque se observa presencia de identidades de género diversas, lo que refleja que el estudio incluye a diferentes representaciones de la juventud.

Tabla 3

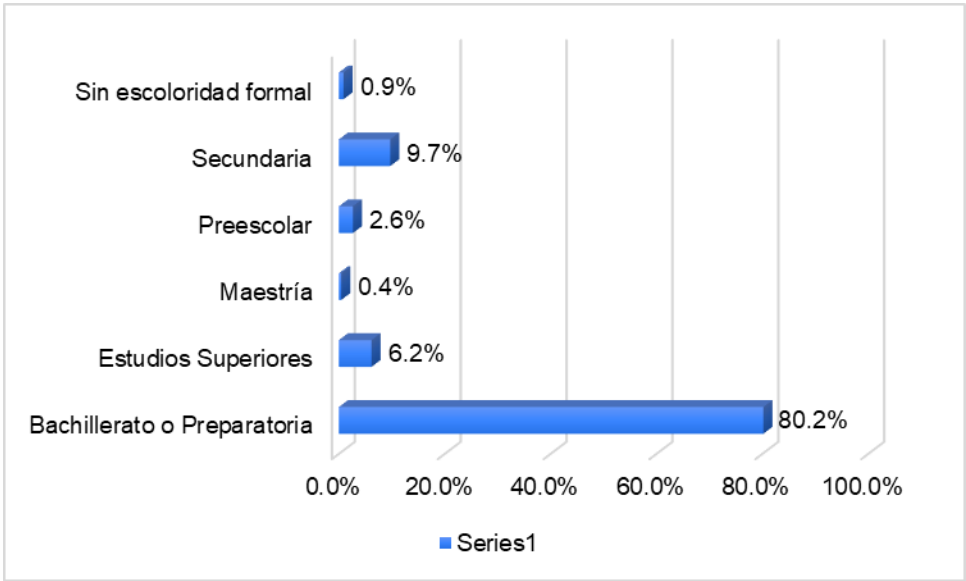
Nivel Educativo

Nivel educativo	fi	%
Bachillerato o Preparatoria	182	80.2%
Estudios Superiores	14	6.2%
Maestría	1	0.4%
Preescolar	6	2.6%
Secundaria	22	9.7%
Sin escolaridad formal	2	0.9%
Total general	227	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3

Nivel Educativo



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Los datos sobre el nivel educativo de los jóvenes encuestados para esta investigación en el municipio de Puebla, revelan que la mayoría cuenta con bachillerato o preparatoria, siendo estos 182 participantes (80.2%). Le siguen los jóvenes con secundaria completa con 22 personas (9.7%), y aquellos con estudios superiores con 14 participantes (6.2%). Se registran casos aislados de preescolar (6; 2.6%), maestría (1; 0.4%), y sin escolaridad formal (2; 0.9%). Estos resultados muestran que la muestra está predominantemente formada por jóvenes con educación media, lo que evidencia un perfil educativo ubicado en la etapa de bachillerato o preparatoria dentro de la población encuestada.

Tabla 4

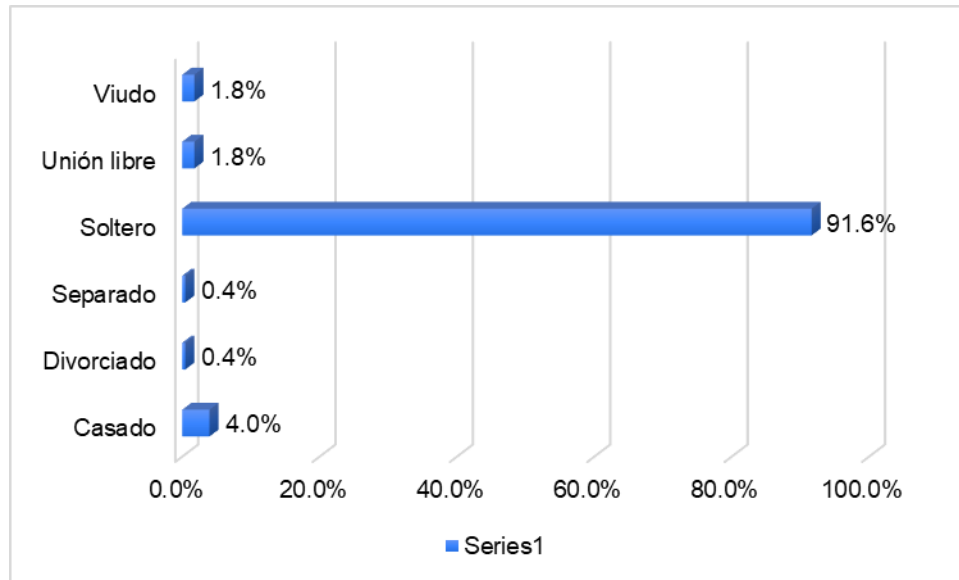
Estado Civil

Estado civil	fi	%
Casado	9	4.0%
Divorciado	1	0.4%
Separado	1	0.4%
Soltero	208	91.6%
Unión libre	4	1.8%
Viudo	4	1.8%
Total	227	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4

Estado Civil



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Las cifras sobre el estado civil de los jóvenes del municipio de Puebla que participaron en esta investigación, esto durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024, muestran que la mayoría son solteros, sumando 208 participantes (91.6%). Los restantes se distribuyen entre casados (9; 4.0%); unión libre (4; 1.8%); viudos (4; 1.8%). Y casos aislados de divorciado (1; 0.4%) y separado (1; 0.4%). Estos resultados evidencian que la muestra está predominantemente conformada por jóvenes solteros, lo que refleja la etapa vital temprana en la que se encuentra la mayoría de los participantes.

Tabla 5

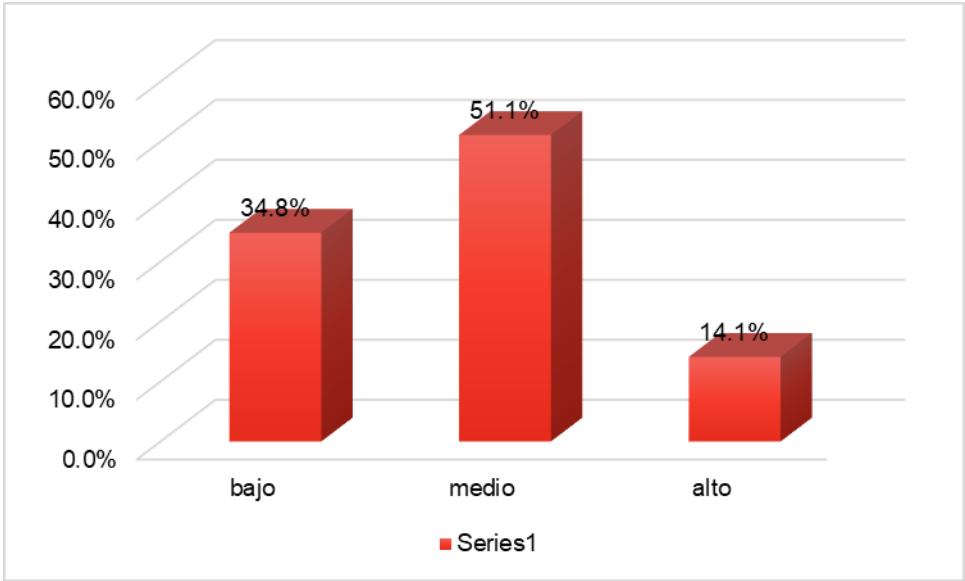
Interés Político

Interés	fi	%
político		
Bajo	79	34.8%
Medio	116	51.1%
Alto	32	14.1%
Total	227	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5

Interés Político



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Los datos sobre el grado de interés político de los jóvenes del municipio de Puebla para esta investigación durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024, nos indican que la mayoría presenta un interés político medio, con 116 participantes (51.1%); seguido

por un interés bajo en 79 jóvenes (34.8%) y un interés alto en 32 participantes (14.1%). Estos resultados muestran que, a pesar de que existe un sector significativo con bajo interés, la mayor parte de los encuestados mantiene un nivel moderado de involucramiento político, reflejando que los jóvenes están atentos a los asuntos políticos, aunque solo un grupo reducido demuestra un interés elevado.

Tabla 6

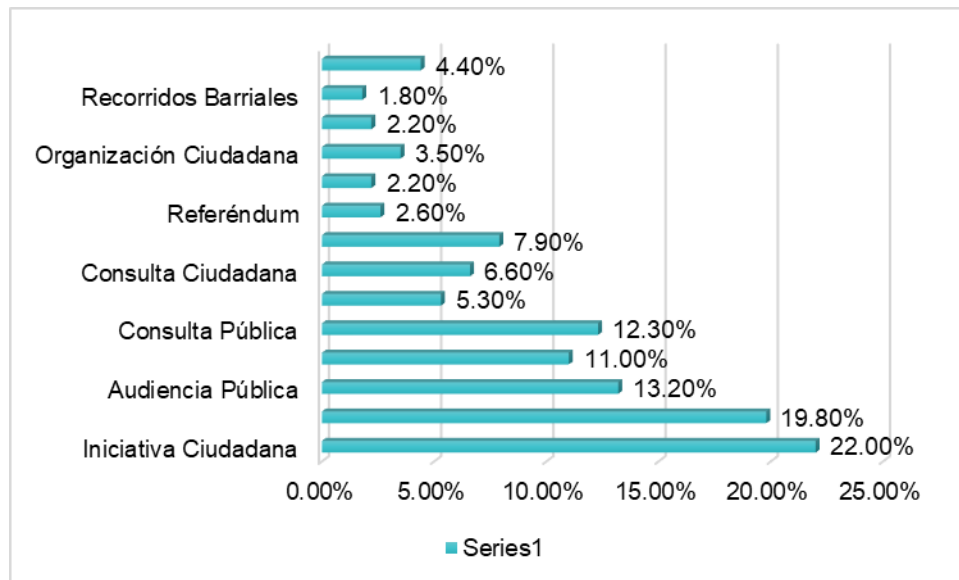
Mecanismos de Participación Ciudadana

Mecanismos de Participación Ciudadana	fi	%
Iniciativa Ciudadana	50	22.00%
Colaboración Ciudadana	45	19.80%
Audiencia Pública	30	13.20%
Asamblea Ciudadana	25	11.00%
Consulta Pública	28	12.30%
Comisiones de Participación Comunitaria	12	5.30%
Consulta Ciudadana	15	6.60%
Consulta Popular	18	7.90%
Referéndum	6	2.60%
Plebiscito	5	2.20%
Organización Ciudadana	8	3.50%
Observatorios Ciudadanos	5	2.20%
Recorridos Barriales	4	1.80%
Revocación del Mandato	10	4.40%
Total	227	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6

Mecanismos de Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La distribución de los mecanismos de participación ciudadana entre los jóvenes encuestados para este estudio en el municipio poblano durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024, muestra que las iniciativas ciudadanas son las más utilizadas, con 50 participantes (22.0%); seguidas por la colaboración ciudadana con 45 jóvenes (19.8%). Otros mecanismos como audiencia pública (30; 13.2%), consulta pública (28; 12.3%), y asamblea ciudadana (25; 11.0%) también presentan participación relevante. En menor proporción se observan consulta ciudadana (15; 6.6%), consulta popular (18; 7.9%), revocación de mandato (10; 4.4%), comisiones de participación comunitaria (12; 5.3%), organización ciudadana (8; 3.5%). Y finalmente recorridos barriales (4; 1.8%), plebiscito (5; 2.2%), y observatorios ciudadanos (5; 2.2%). Estos resultados evidencian que los jóvenes muestran

preferencia por mecanismos de participación más directos y colaborativos, mientras que los instrumentos formales o menos frecuentes registran una participación limitada.

Tabla 7

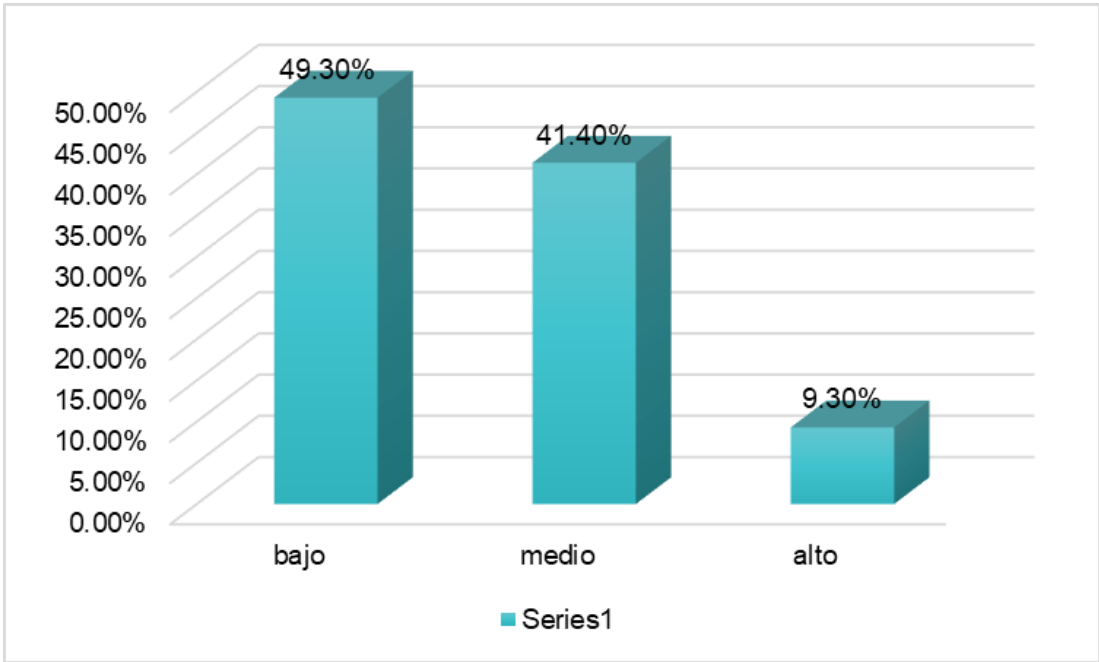
Experiencia

Experiencias	fi	%
Bajo	112	49.30%
Medio	94	41.40%
Alto	21	9.30%
Total	227	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

Experiencia



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Las cifras de las experiencias previas de participación política de los jóvenes de Puebla que participan en esta encuesta durante el proceso electoral del 2024, nos indican que 112 participantes (49.3%) presentan un nivel bajo; 94 jóvenes (41.4%) un nivel medio; y 21 participantes (9.3%) un nivel alto de experiencias anteriores. Estos resultados evidencian que la mayoría de los jóvenes tiene poca o moderada experiencia en actividades políticas previas, mientras que solo un pequeño grupo ha tenido una participación significativa anteriormente, reflejando un perfil de juventud con limitadas experiencias previas en el ámbito político.

Tabla 8

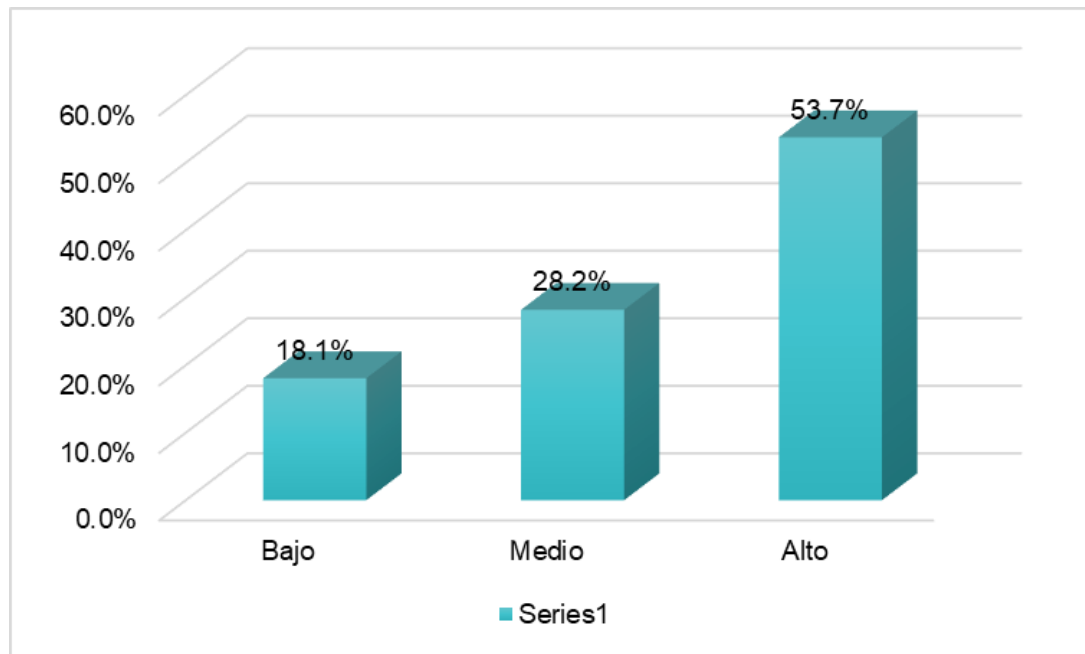
Influencia de las redes sociales en la opinión pública

Influencia	fi	%
redes sociales		
Bajo	41	18.1%
Medio	64	28.2%
Alto	122	53.7%
Total	227	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8

Influencia de las Redes Sociales en la Opinión Pública



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Los datos sobre la influencia de las redes sociales en la opinión pública entre los jóvenes poblanos que participaron en esta encuesta durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024, nos muestran que 122 participantes (53.7%) perciben un nivel alto de influencia; 64 jóvenes (28.2%) un nivel medio; y 41 participantes (18.1%) un nivel bajo. Estos resultados evidencian que la mayoría de los jóvenes considera que las redes sociales tienen un impacto significativo en la formación de opiniones políticas, destacando la relevancia de los entornos digitales como espacios de influencia en la población juvenil.

Tabla 9

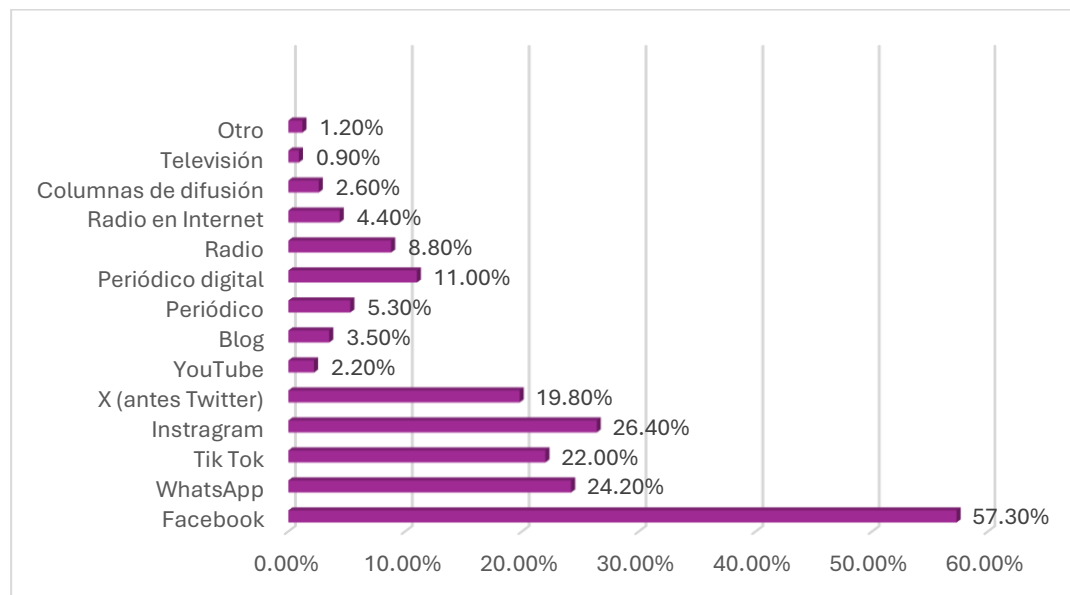
Tipos de redes sociales

Medios de Comunicación Digitales	f	%
Facebook	130	57.30%
WhatsApp	55	24.20%
Tik Tok	50	22.00%
Instragram	60	26.40%
X (antes Twitter)	45	19.80%
YouTube	5	2.20%
Blog	8	3.50%
Periódico	12	5.30%
Periódico digital	25	11.00%
Radio	20	8.80%
Radio en Internet	10	4.40%
Columnas de difusión	6	2.60%
Televisión	2	0.90%
Internet en general	1	0.40%
Reddit	1	0.40%
No uso	1	0.40%
Total general	227	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

Tipos de redes sociales más utilizadas



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Los resultados sobre el uso de medios de comunicación digitales entre los jóvenes del municipio de Puebla que contestaron nuestra encuesta durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024, indican que Facebook es la plataforma más utilizada, con 130 participantes (57.3%); seguida por Instagram (60; 26.4%); WhatsApp (55; 24.2%); Tik Tok (50; 22.0%) y X -antes Twitter- (45; 19.8%). En menor proporción se observan periódicos digitales (25; 11.0%); radio (20; 8.8%); periódicos impresos (12; 5.3%); blogs (8; 3.5%); radio en internet (10; 4.4%). Y casos aislados de columnas de difusión (6; 2.6%), televisión (2; 0.9%), internet en general (1; 0.4%), Reddit (1; 0.4%), y no uso de medios digitales (1; 0.4%). Estos resultados nos evidencian que los jóvenes priorizan plataformas sociales y de mensajería digitales como sus principales canales de comunicación y de acceso a la

información política, mientras que los medios tradicionales o alternativos presentan un uso mucho más limitado.

Análisis inferencial

Prueba de hipótesis

H1: La participación política de los jóvenes en entornos digitales en el municipio de Puebla, México, durante el proceso electoral a la gubernatura del 2024 está significativamente influenciada por el uso de redes sociales, lo que incrementa su involucramiento y movilización política en comparación con los métodos tradicionales de participación política.

Tabla 10

Prueba de asociación entre la participación política de jóvenes en los entornos digitales en el municipio de Puebla, México-2024.

Variables	chi cal	gl	p valor
Interés Político	42.541	5	0.000
Experiencias	8.841	2	0.356
Influencia en Redes Sociales	14.138	2	0.000

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Los resultados de la prueba de asociación muestran que el interés político de los jóvenes presenta un p-valor de 0.000, lo que indica una relación significativa con su participación política en entornos digitales. De manera similar, la influencia de las redes sociales también muestra un p-valor de 0.000, evidenciando que los jóvenes que perciben un

alto impacto de las redes sociales tienden a involucrarse más en actividades políticas digitales. En contraste, las experiencias previas no presentan una relación significativa (p-valor de 0.356), lo que sugiere que la participación anterior no influye directamente en la movilización política digital.

Estos resultados sustentan la hipótesis planteada, confirmando que la participación política de los jóvenes en entornos digitales está significativamente influenciada por el uso de redes sociales, lo que incrementa su involucramiento y movilización en comparación con métodos tradicionales de participación política.

Tabla 11

Prueba de asociación entre la participación política de jóvenes en los entornos digitales en el Municipio de Puebla, México-2024.

Variables	Interés	Experiencias	Influencia en
	Político		Redes Sociales
Interés Político	1	$r = 0.284$ ($p=0.356$)	$r = 0.712$ ($p=0.000$)
	$r = 0.284$ ($p=0.356$)	1	$r = 0.226$ ($p=0.356$)
Experiencias	$r = 0.712$ ($p=0.000$)	$r = 0.226$ ($p=0.356$)	1

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Los resultados de la matriz correlacional evidencian que existe una correlación positiva y estadísticamente significativa entre el interés político y la influencia en redes sociales ($r = 0.712$; $p = 0.000$), lo que confirma que los jóvenes con mayor interés político tienden a verse más influenciados por las dinámicas en plataformas digitales. En contraste,

la relación entre interés político y experiencias ($r = 0.284$; $p = 0.356$), así como entre experiencias e influencia en redes sociales ($r = 0.226$; $p = 0.356$), no resultaron significativas, indicando que la participación previa no constituye un factor relevante en la vinculación política digital.

En conjunto, los hallazgos de esta investigación refuerzan la idea de que la participación política digital de los jóvenes está estrechamente vinculada al interés político y al papel de las redes sociales, mientras que las experiencias previas tienen un impacto mínimo en este proceso.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y DISCUSIONES

Perfil sociodemográfico de los participantes

La participación en la muestra estuvo conformada mayoritariamente por jóvenes de 15 a 19 años (90.7%); seguidos de los de 20 a 24 años (7%); y los de 25 a 29 años (2.2%). Este sesgo hacia los más jóvenes refleja la alta presencia digital de adolescentes en comparación con jóvenes adultos. Esto es coherente con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del año 2022 que muestra que el grupo de 15–19 años presenta la tasa más alta de conexión a internet en México (INEGI, 2022).

En cuanto a la participación por género: el 50.7% fueron mujeres; 46.7% hombres y 2.7% con diversidades de género. Este equilibrio confirma que la participación política digital no está limitada a un solo grupo, sino que incluye experiencias más plurales.

Con respecto al nivel educativo, predominó quienes tenían el bachillerato (80.2%), lo que coincide con el rango etario mayoritario. Este hallazgo confirma que la escolaridad media es la etapa donde más se consolidan los hábitos digitales y, por ende, la participación política en línea.

Interés político y experiencias previas

La mayoría de los jóvenes reportaron un interés político medio (51.1%); seguido por quienes declararon un interés bajo (34.8%); y finalmente un 14.1% con un interés alto. Este dato refleja que, aunque los jóvenes no se caracterizan por un involucramiento político intenso, sí mantienen un interés moderado, lo que constituye un terreno fértil para incentivar la participación (Putnam, 2000).

En cuanto a las experiencias previas de participación política, el 49.3% de los encuestados señaló tener un nivel bajo; el 41.4% declaró tener un nivel medio; y apenas 9.3% declaró tener nivel alto. Esto nos muestra una desconexión histórica entre juventud y política institucional, confirmando los hallazgos de estudios previos sobre apatía juvenil en México (Morales y Sánchez, 2020).

Mecanismos de participación ciudadana

Las iniciativas ciudadanas (22%) y la colaboración ciudadana (19.8%) fueron los mecanismos más solicitados. Estos son espacios de participación más flexibles, horizontales y accesibles, en contraste con mecanismos institucionales como el plebiscito (2.2%) o referéndum (2.6%), que resultan poco atractivos.

Este hallazgo coincide con la Teoría de la Movilización Política en Línea (Bennett & Segerberg, 2012), que sostiene que los jóvenes prefieren formas de activismo personalizadas, rápidas y basadas en interacción digital, más que canales formales de participación.

Influencia y uso de redes sociales

Más de la mitad (53.7%) de los participantes en nuestra encuesta considera que las redes sociales influyen fuertemente en la formación de su opinión política, y solo 18.1% reporta baja influencia. Esto refuerza la hipótesis de que los entornos digitales han desplazado a los medios tradicionales como espacio de socialización política.

Respecto a los tipos de plataformas, Facebook fue la más utilizada (57.3%), seguida por Instagram (26.4%); WhatsApp (24.2%) y TikTok (22%). Plataformas de consumo rápido y visual ganan terreno frente a los medios tradicionales (periódicos, radio o TV).

Estos datos son consistentes con la Teoría de la Generación Digital (Hernández, 2021), que define a los jóvenes como “nativos digitales”, quienes interactúan sobre los temas políticos a través de redes sociales; priorizando lo visual, lo inmediato y compatible.

Análisis inferencial e hipótesis

La prueba de Chi² mostró que:

Existe asociación significativa entre interés político y participación digital ($p=0.000$).

La influencia de redes sociales también se asocia de forma significativa con la participación digital ($p=0.000$).

En cambio, las experiencias previas no mostraron relación significativa ($p=0.356$).

Esto confirma la hipótesis central: la participación política de los jóvenes en Puebla está fuertemente influenciada por las redes sociales, mientras que el activismo previo no necesariamente condiciona o motiva su movilización digital.

Discusión por objetivos

Interés político y participación digital: los jóvenes que tienen un mayor interés político son los más activos en las redes, confirmando de alguna manera las tesis expresadas en la literatura sobre la politización juvenil digital (Loader, Vromen & Xenos, 2014).

Mecanismos de participación: hay una tendencia a privilegiar formas no institucionales, lo que exige a autoridades electorales y a los partidos a generar espacios digitales más interactivos y menos burocráticos.

Las redes sociales más utilizadas: Facebook sigue siendo la principal, pero plataformas más visuales como Instagram y TikTok, muestran un crecimiento que ya no puede ignorarse para diseñar las campañas políticas del futuro.

Influencia de la web en la opinión: la mayoría percibe a las redes como un espacio decisivo para la construcción política, lo que implica algunos riesgos (como la desinformación), pero que también acarrea oportunidades para fomentar educación cívica digital.

Experiencias previas: el bajo involucramiento pasado refuerza que la participación política en el medio digital no depende de la trayectoria histórica, sino de la interacción inmediata en las redes digitales.

Los resultados de la investigación que desarrollamos en esta tesis, permite concluir que las redes sociales tuvieron un impacto significativo en la participación política de los jóvenes del municipio de Puebla en el proceso electoral para elegir la gobernatura del 2024.

De acuerdo con los resultados obtenidos, un 53.7% de los jóvenes considera que la influencia de las redes sociales en la opinión pública es de un nivel alto, mientras que un 28.2% lo percibe como de nivel medio. Estos porcentajes reemplazan los datos previos de 28.8% y 46.2%.

Estos resultados coinciden con la teoría de la democracia digital, que sostiene que las plataformas digitales permiten una mayor interacción entre los ciudadanos y los procesos electorales, promoviendo una participación más activa (Dahlberg, 2011). Además, se observa que la participación a través de las redes sociales puede servir como un canal para la democratización de la política, dado que las barreras tradicionales se reducen, permitiendo que los jóvenes se involucren más fácilmente en el proceso electoral (Castells, 2001). Por lo tanto, se confirma que las redes sociales juegan un papel crucial en la movilización de los jóvenes para la participación política.

Discusión del Objetivo Específico 1: Analizar el nivel de conocimiento de los jóvenes sobre los procesos electorales y su relación con la participación política digital.

En relación con el conocimiento sobre los procesos electorales, los resultados reflejan que una proporción significativa mantiene un interés político medio (51.1%), mientras que un 14.1% presenta interés alto. Se actualizan al alza los porcentajes previos de interés medio 46.2% e interés alto 28.8%. Esto indica que las redes sociales no solo facilitan la participación, sino que también permiten acceder a información relevante sobre el proceso electoral, fortaleciendo el nivel de preparación de los jóvenes para involucrarse políticamente (Putnam, 2000).

Sin embargo y en contraste, también se observa que hay un sector con bajo interés (el 34.8%), que necesita reforzar su conocimiento, destacando en esta labor la importancia que tienen las campañas informativas a través de plataformas digitales para impulsar la educación y la participación política entre la juventud poblana.

Discusión del Objetivo Específico 2: Preferencia por mecanismos de participación digital.

Nuestros resultados indican que los jóvenes encuestados se sienten más atraídos por mecanismos de participación como las iniciativas ciudadanas (22%) y la colaboración ciudadana (19.8%), mientras que otros mecanismos formales como el referéndum o el plebiscito presentan una participación mínima. Estos datos reemplazan los porcentajes anteriores de audiencias públicas (11.7%) y consultas populares (10.6%). Esta tendencia coincide con la Teoría de la Movilización Política en Línea, que afirma que las plataformas digitales tienen un gran potencial para involucrar a los jóvenes mediante la interacción directa con candidatos y otros actores del proceso electoral (Bennett & Segerberg, 2012),

reafirmando la relación positiva entre los mecanismos de participación digital y el comportamiento electoral juvenil.

Discusión del Objetivo Específico 3: Características de las plataformas digitales más utilizadas.

Los resultados revelaron que las plataformas de redes sociales más utilizadas para la participación política en línea fueron: Facebook (57.3%); Instagram (26.4%); WhatsApp (24.2%) y TikTok (22%). Se actualizan los porcentajes previos que indicaban WhatsApp (24.7%), Facebook (21.3%) e Instagram (13.8%). Estas plataformas son utilizadas principalmente para la difusión de información y la discusión política, lo que coincide con la Teoría de la Generación Digital, que describe a los jóvenes que son nativos digitales como usuarios de diversas plataformas para interactuar con temas políticos (Hernández, 2021).

De acuerdo con estos datos, los jóvenes poblanos prefieren medios de comunicación que les permitan un acceso rápido a la información y a su vez, les dé la posibilidad de compartir opiniones a través de sus redes sociales. Esto reafirma la importancia de adaptar las futuras estrategias políticas a los comportamientos digitales de esta generación de votantes.

CONCLUSIONES

La investigación determinó que la mayoría de los jóvenes que participaron en la encuesta que sirvió de base para esta investigación tienen en promedio entre 15 y 19 años (90.7%); seguidos por aquellos de 20 a 24 años (7.0%) y 25 a 29 años (2.2%). Se actualizan los porcentajes previos de 55.3% y 27%, reflejando una concentración mucho mayor en adolescentes y jóvenes en etapas tempranas de la juventud. Esto es relevante, ya que este grupo etario puede tener mayores tasas de acceso a tecnologías digitales y predisposición a participar en entornos digitales. En cuanto al nivel educativo, la mayoría alcanzó el bachillerato o preparatoria (80.2%), mientras que estudios superiores y básicos se encuentran en menor proporción. Se corrigen los porcentajes previos de 60.3%, lo que sugiere que el acceso a la educación podría influir en la participación digital.

La distribución por género muestra una leve predominancia femenina con 50.7% de mujeres frente a 46.7% de hombres, con presencia menor de identidades binario y no binario (0.9% y 1.8%). Se actualizan los porcentajes previos de 52.5% y 47.5%, indicando un balance relativamente equitativo en la participación política digital entre jóvenes hombres y mujeres en Puebla. Esta igualdad puede tener implicaciones positivas para la democratización de los espacios digitales de participación, favoreciendo una representatividad más inclusiva en las redes.

La mayoría de los jóvenes en nuestra encuesta manifestó un interés político medio (51.1%), seguido por un interés bajo (34.8%) y un interés alto (14.1%). Se actualizan los porcentajes previos de 61.6%, 29.6% y 8.8%, respectivamente, lo que es relevante para comprender la disposición de los jóvenes hacia la participación política, sugiriendo que

existe una base sólida con un interés moderado que podría robustecerse con estrategias de movilización dirigidas especialmente a captar la atención de este segmento.

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, los resultados muestran que los jóvenes prefieren iniciativas ciudadanas (22%) y colaboración ciudadana (19.8%), mientras que otros mecanismos formales como referéndum (2.6%) o plebiscito (2.2%) presentan una participación mínima. Se actualizan los datos previos que indicaban audiencia pública 11.7% y consulta popular 10.6%, reflejando que los jóvenes valoran espacios de participación directa y sugiriendo que plataformas digitales que simulen estas condiciones podrían ser eficaces para incentivar su participación política.

Las redes sociales más utilizadas fueron Facebook (57.3%), Instagram (26.4%), WhatsApp (24.2%) y TikTok (22%). Se actualizan los porcentajes previos de WhatsApp 24.7%, Facebook 21.3%, Instagram 13.8% y TikTok 10.4%, indicando que los jóvenes prefieren canales de comunicación digital directa e informal para la discusión política, con un uso creciente de plataformas orientadas a información visual y rápida. Este dato es crucial para desarrollar estrategias de comunicación política que se ajusten a las preferencias tecnológicas de los jóvenes, especialmente en campañas de concientización y motivación para el proceso electoral.

La influencia de las redes sociales en la formación de opinión pública es considerablemente alta, con 53.7% de los jóvenes indicando un alto nivel de influencia y 28.2% un nivel medio. Se corrigen los porcentajes previos de 28.8% y 46.2%, sugiriendo que las redes sociales juegan un papel central en la construcción de perspectivas políticas entre los jóvenes de Puebla, destacando su potencial para movilizar y sensibilizar sobre temas electorales.

De esta forma, se confirma la importancia de los entornos digitales como plataformas efectivas para fomentar la participación y la interacción en procesos políticos, especialmente en contextos de elecciones gubernamentales.

RECOMENDACIONES

Es necesario implementar programas de educación cívica digital para jóvenes: Dado que la mayoría de los encuestados tiene entre 15 y 19 años y muestran interés político medio, se recomienda que las instituciones educativas y organismos electorales desarrollen talleres y actividades que fortalezcan competencias digitales para la participación política. Esto incluye enseñar a identificar información confiable, prevenir noticias falsas y usar plataformas digitales de manera responsable, aprovechando la alta presencia juvenil en entornos digitales.

Hay que adaptar las campañas políticas a las plataformas preferidas. Los resultados muestran que Facebook (57.3%), Instagram (26.4%) y WhatsApp (24.2%) son las redes más utilizadas. Se recomienda diseñar estrategias de comunicación política en estos medios, utilizando contenidos visuales, interactivos y participativos (encuestas, transmisiones en vivo, debates digitales), para aumentar el *engagement* y movilizar efectivamente a los jóvenes hacia la participación política.

También hay que fortalecer mecanismos de participación ciudadana digital. Las iniciativas ciudadanas y la colaboración son los mecanismos más atractivos (22% y 19.8%). Se sugiere crear espacios digitales que estimulen estos mecanismos, como foros de discusión o consultas virtuales, permitiendo que los jóvenes expresen opiniones y participen de decisiones locales, promoviendo una participación política más activa y directa.

Al mismo tiempo, es necesario habilitar canales digitales de información y retroalimentación. Considerando que el 53.7% percibe un alto nivel de influencia de las redes sociales, es recomendable que las autoridades electorales proporcionen canales de comunicación claros y accesibles (*chatbots*, *apps*, redes sociales oficiales) para resolver dudas sobre candidatos, derechos y procesos electorales, fortaleciendo la confianza y la participación informada de los jóvenes.

ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de la Encuesta Digital



Encuesta sobre juventud y formas de participación

Estimado participante, gracias por tomarte el tiempo para responder esta encuesta cuya duración aproximada es de 20 min. Las preguntas aquí reunidas surgen por el genuino interés en conocer la acción política, actitudes y comportamientos políticos de la juventud poblana de cara a las próximas elecciones en nuestro país.

Esta encuesta forma parte de una investigación realizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Estratégico del ICGDE-BUAP y la información aquí recabada, será utilizada con fines exclusivamente académicos.

Esta encuesta NO está ligada a ningún partido político o candidato. Agradecemos mucho sus sinceras respuestas.

Muchas gracias.

Fuente: Elaboración Propia

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSffLYjwa43he8vTrdEjLJ8cJKEKuDwEqxz4KB2ncF6fG6fi8w/viewform>



Anexo 2. Encuesta Digital



Encuesta sobre juventud y formas de participación

Estimado participante, gracias por tomarte el tiempo para responder esta encuesta cuya duración aproximada es de 20 min. Las preguntas aquí reunidas surgen por el genuino interés en conocer la acción política, actitudes y comportamientos políticos de la juventud poblana de cara a las próximas elecciones en nuestro país.

Esta encuesta forma parte de una investigación realizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Estratégico del ICGDE-BUAP y la información aquí recabada, será utilizada con fines exclusivamente académicos.

Esta encuesta NO está ligada a ningún partido político o candidato. Agradecemos mucho sus sinceras respuestas.

Muchas gracias.

1. Información demográfica

Puebla

1.1 Seleccione su edad de acuerdo con el siguiente rango. *

- ☐ 15 - 19 años
- ☐ Opción 2
- ☐ 25 - 29 años
- ☐ Opción 4
- ☐ Otro: _____

1.2 Con qué género se identifica: *

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ No binario
- ☐ Tanto hombre, como mujer
- ☐ Prefiero no identificar ninguno
- ☐ Otro: _____

1.3 Seleccione el último grado escolar terminado y aprobado por usted. *

- ☐ Sin escolaridad formal
- ☐ Preescolar
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Bachillerato o Preparatoria
- ☐ Estudios Superiores: Licenciatura o Ingeniería
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado

1.3.1 Si usted cuenta con estudios superiores y posteriores, indique en que área del conocimiento:

- ☐ Ciencias de la Educación y Pedagogía
- ☐ Artes y Humanidades
- ☐ Ciencias Sociales y Derecho
- ☐ Economía y Finanzas
- ☐ Administración y Negocios
- ☐ Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística
- ☐ Tecnologías de la información y Comunicación
- ☐ Ingeniería, Manufactura y Construcción
- ☐ Agronomía y Veterinaria
- ☐ Ciencias de la Salud
- ☐ Servicios

1.4 ¿Usted cuenta con credencial de elector vigente? *

- ☐ Sí
- ☐ No

1.5 En qué elecciones ha ejercido su derecho al voto (Federales) *

- ☐ 2024
- ☒ 2018
- ☐ 2012
- ☐ 2006
- ☒ 2000
- ☐ Aún no tengo credencial de elector.

1.6 Seleccione su estado civil *

- ☐ Soltero
- ☐ Casado
- ☐ Unión libre
- ☐ Separado
- ☐ Divorciado
- ☐ Viudo

1.7 Seleccione si ejerce cuidados de: (Marque las opciones necesarias) *

- ☒ Hijos
- ☐ Padres o abuelos
- ☐ Personas con discapacidad
- ☒ Mascotas
- ☐ Ninguno

1.8 Seleccione si se identifica como miembro de alguna comunidad o grupo de los que se mencionan a continuación: *

- ☐ Afrodescendiente
- ☐ Náhuas
- ☐ Totonacas o Tutunakuj
- ☐ Mixtecos o Ñuu Savi
- ☐ Tepehuas o Hamaispini
- ☐ Otomíes o Hñähñü
- ☐ Popolocas o N'guiva
- ☐ Mazatecas o Ha shuta enima
- ☐ Ninguna
- ☐ Otro: _____

1.9 Indique si es hablante de algún dialecto o lengua indígena, si es así, indique cual... *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Otro: _____

1.10 Indique si tiene alguna capacidad diferente *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Otro: _____

1.11 Si usted actualmente es estudiante indique si su escuela es:

- ☐ No soy estudiante
- ☐ Sí soy estudiante de escuela pública.
- ☐ Si soy estudiante de escuela privada.

1.12 Indique el Municipio en el que reside actualmente. *

Tu respuesta _____

1.13 Indique la colonia donde reside actualmente. *

Tu respuesta _____

2. Intereses y conocimientos políticos

2.1 ¿Considera que tiene suficiente conocimiento sobre los temas políticos actuales? *

- ☐ Si
☐ No

2.2 ¿Cree usted que México vive en una democracia? *

- ☐ Si
☐ No

2.3 ¿Usted sabe cuáles son los tres poderes de la unión? *

- ☐ Si
☐ No

2.4 ¿Usted sabe cuál es el partido que actualmente tiene más diputados federales en el país? *

- ☐ Si
☐ No

2.5 ¿Usted sabe a qué partido pertenece el Gobernador del Estado Puebla? *

- ☐ Si
☐ No

2.6 ¿Sabe a cuál Distrito Electoral pertenece? *

- ☐ Si
☐ No

2.7 ¿Conoce cuántas de las personas que participan en el proceso electoral son mujeres? *

- ☐ Si
☐ No
☐ No sabe

2.8 ¿Usted va a votar por...? *

- ☐ Partido político
☐ Perfil del candidato
☐ Otro: _____

2.9 De las siguientes opciones de mecanismos de participación ciudadana seleccione los que usted conoce: *

- ☐ Iniciativa Ciudadana
☐ Colaboración Ciudadana
☐ Audiencia Pública
☐ Referéndum
☐ Asamblea Ciudadana
☐ Consulta Pública
☐ Plebiscito
☐ Comisiones de Participación Comunitaria
☐ Difusión Pública y Rendición de Cuentas
☐ Consulta Ciudadana
☐ Organizaciones Ciudadanas
☐ Observatorios Ciudadanos
☐ Consulta Popular
☐ Coordinadora de Participación Comunitaria
☐ Recorridos Barriales
☐ Revocación del Mandato

3. Participación en actividades políticas

3.1 Indique si está de acuerdo o no con la siguiente frase: La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es uniéndose a organizaciones sociales. *

- ☐ Desacuerdo
☐ Indiferente
☐ De acuerdo

3.2 Indique si está de acuerdo o no con la siguiente frase: La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es promoviendo la destitución de funcionarios. *

- ☐ Desacuerdo
☐ Indiferente
☐ De acuerdo

3.3 Indique si está de acuerdo o no con la siguiente frase: La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es Coméntándolo con amigos y vecinos. *

- ☐ Desacuerdo
☐ Indiferente
☐ De acuerdo

3.4 De las siguientes actividades indique si ha participado o no en alguna de ellas. Marque las opciones necesarias. *

- ☐ Unirse con otras personas afectadas
☐ Publicar cartas en los periódicos
☐ Quejarse ante las autoridades
☐ Pedir apoyo a alguna organización civil
☐ Asistir a manifestaciones
☐ Juntar firmas con los vecinos
☐ Formar comisiones vecinales
☐ Solicitar apoyo a un partido político
☐ Pedir ayuda a Diputados o Senadores
☐ En este sexenio, usted ha participado en manifestaciones políticas de protesta, tales como marchas o plantones.
☐ Llamar a un programa de radio o de televisión
☐ Escribirle al Presidente de la República, al Gobernador al Presidente Municipal
☐ Firmar cartas/Juntar firmas
☐ Colocar mantas, carteles o fotografías
☐ Mandar circulares o manifiestos
☐ Realizar huelgas de hambre
☐ Utilizar un distintivo para manifestarse de forma pacífica
☐ Bloqueo de tránsito
☐ Resolver problemas de su comunidad
☐ Toma de decisiones de su comunidad
☐ Destrucción y deterioro de bienes públicos y/o agresión a otras personas
☐ Resistencia al cumplimiento de obligaciones legales
☐ Pintadas de protesta y reivindicación en lugares públicos

3.5 Si no ha votado, indique... *

☐ Por no tener la edad suficiente para votar

☐ Por falta de interés

☐ Por falta de información

☐ Por falta de tiempo

☐ Siempre he votado

☐ Otro: _____

3.6 Indique si ¿alguna vez usted ha llevado a cabo las siguientes acciones? Marque las opciones necesarias. *

☐ Ha donado sangre

☐ Ha dado dinero a la cruz roja

☐ Ha donado alimentos, medicina o ropa en caso de un desastre

☐ Ha participado personalmente como voluntario en alguna actividad a beneficio de la comunidad

☐ Ha auxiliado a algún desconocido

☐ Ha enviado dinero u objetos a algún programa de televisión o radio para una buena causa

☐ Ha enviado o firmado cartas para apoyar una causa (por ejemplo, para apoyar la destitución de algún funcionario)

☐ Ha enviado mensajes por computadora apoyo de alguna causa

☐ Ha participado en actos de apoyo a alguna causa (por ejemplo, en alguna marcha)

☐ Ha recaudado fondos para una causa (por ejemplo, para los enfermos de cáncer)

☐ Ha hecho donativos o prestado ayuda a alguna organización social (agrupación de ciudadanos)

3.7 Indique por favor si usted forma o ha formado parte de alguna o algunas de las siguientes organizaciones. Marque las opciones necesarias. *

☐ Agrupación religiosa

☐ Institución de beneficencias

☐ Vecinos, colonos, condómino

☐ Asociación de padres de familia de la escuela

☐ Agrupación de ayuda social (como, por ejemplo, en defensa de los indígenas, niños de la calle, del ambiente, etc)

☐ Agrupación profesional (Barra de abogados, Colegio de médicos, etc.)

☐ De arte y cultura

☐ Sindicato

☐ De pensionados y jubilados

☐ Organización de ciudadanos

☐ Agrupación política

☐ Partido político

☐ Agrupación agrícola

☐ Cooperativa

☐ Asamblea de miembros de cajas de ahorro popular o mutualistas

3.8 ¿Ha participado en alguna iniciativa o con algún tema relacionado con la política o la ciudadanía en Puebla? *

☐ No

☐ Si

3.8.1 En caso de que Si haya participado en alguna iniciativa o con algún tema relacionado con la política o la ciudadanía en Puebla, describa cuáles...

Tu respuesta _____

3.9 ¿Participa en discusiones, actividades políticas sobre temas políticos con sus pares o familiares? *

☐ No

☐ Si

3.9.1 En caso de que Si haya participado en discusiones, actividades políticas sobre temas políticos con sus pares o familiares, describa cuáles...

Tu respuesta _____

3.10 En caso de que su candidato perdiera las elecciones ¿usted participaría en una protesta? *

☐ No

☐ No sabe

☐ Si

3.10.1 En caso de que haya respondido Si explique el motivo de manera breve.

Tu respuesta _____

3.11 ¿Considera que el nivel de conciencia y compromiso político entre los jóvenes de su entorno es? *

☐ Bajo

☐ Indiferente

☐ Alto

3.12 Responda si conoce a qué distrito federal electoral pertenece su voto para la elección de diputados federales en 2024, por favor indique cuál

Tu respuesta _____

3.13 ¿Conoce usted quiénes son los candidatos a diputados federales por su distrito para la elección del 2024?

☐ No

☐ Si

3.14 ¿Conoce usted las propuestas de los candidatos a diputados federales por su distrito para la elección del 2024?

☐ No

☐ Si

4. Medios de comunicación y redes sociales

4.1 ¿Qué medios de comunicación digitales o impresos utiliza para informarse sobre cuestiones políticas-sociales? Marque las opciones necesarias. *

- ☐ Facebook
- ☐ X (antes twitter)
- ☐ WhatsApp
- ☐ Tik Tok
- ☐ Instagram
- ☐ Periódico
- ☐ Periódico digital
- ☐ Blog
- ☐ Radio
- ☐ Radio en Internet
- ☐ Columnas de difusión
- ☐ Otro: _____

4.2 ¿Cómo se mantiene informado sobre los eventos e iniciativas políticas locales en Puebla? Marque las opciones necesarias. *

- ☐ Redes Sociales
- ☐ Sitios Web de Noticias
- ☐ Conversaciones
- ☐ No me interesa
- ☐ Otro: _____

4.3 ¿Considera que las redes sociales son una herramienta efectiva para promover la participación política entre los jóvenes? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

4.4 ¿Considera que las plataformas digitales son herramientas efectivas para promover el compromiso entre los jóvenes? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

4.5 ¿Considera que es importante para los jóvenes de Puebla tener conocimiento digital cuando se trata de participar en debates políticos? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

4.6 ¿Considera que las redes sociales tienen un papel determinante en la formación de opiniones políticas entre los jóvenes? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

4.7 De acuerdo con su experiencia ¿sabe identificar información o noticias falsas relacionadas con la política al utilizar plataformas de medios digitales? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

4.8 ¿Qué iniciativas o programas le gustaría que se implementaran en Puebla para incentivar a más jóvenes a involucrarse en la política local y la ciudadanía digital? *

- ☐ Educación cívica
- ☐ Creación de plataformas digitales interactivas
- ☐ Capacitación en mentoría y liderazgo juvenil
- ☐ Creación de consejos o comités de participación ciudadana juveniles
- ☐ Foros y talleres juveniles
- ☐ Otro: _____

4.9 ¿Utiliza alguna plataforma digital para expresar sus opiniones políticas o participar en debates sobre asuntos públicos en Puebla? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

4.9.1 En caso de que haya respondido SI utiliza alguna plataforma digital para expresar sus opiniones políticas o participar en debates sobre asuntos públicos en Puebla, especifique cuál...

Tu respuesta _____

5. Perspectiva sobre efectividad de la acción política

5.1 ¿Considera que el gobierno de Puebla incorpora efectivamente las opiniones y retroalimentación de los jóvenes en sus procesos de toma de decisiones? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

5.2 ¿Considera que su opinión respecto a algunos temas políticos debería ser considerada por los gobernantes en turno? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

5.3 ¿Considera que la participación de la juventud en el proceso electoral en el Estado de Puebla es importante? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

5.4 ¿Considera que la participación política de los jóvenes puede generar cambios significativos? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

6. Desafíos y barreras

6.1 En su opinión, ¿Qué impide que los jóvenes de Puebla participen activamente en actividades o discusiones políticas? Marque todas las respuestas necesarias: *

- ☐ Desinterés
- ☐ Falta de confianza en las instituciones políticas
- ☐ Desconocimiento político
- ☐ Falta de plataformas digitales
- ☐ Tiempo de tiempo priorización
- ☐ No es su prioridad
- ☐ Otro: _____

6.2 ¿Considera que los jóvenes de Puebla tienen suficientes oportunidades para participar en la política local? Por favor argumente: *

Tu respuesta _____

6.3 ¿Conoce y está a favor de las políticas sobre juventud que se implementan a nivel Municipal en Puebla? *

- ☐ No las conoce
- ☐ Si las conoce y no está a favor
- ☐ Si, las conoce y está a favor

6.4 ¿Conoce y está a favor de las políticas sobre juventud que se implementan a nivel Estatal en Puebla? *

- ☐ No las conoce
- ☐ Si las conoce y no está a favor
- ☐ Si, las conoce y está a favor

6.5 ¿Conoce y está a favor de las políticas sobre juventud que se implementan a nivel Federal en México? *

- ☐ No las conoce
- ☐ Si las conoce y no está a favor
- ☐ Si, las conoce y está a favor

6.6 ¿Cuáles de los siguientes temas deberían ser prioritarios en la Agenda Política de juventudes? *

- ☐ Medio ambiente
- ☐ Violencia de género
- ☐ Empleo y oportunidades laborales
- ☐ Inclusión y respeto a la comunidad LGTBTTIQ+
- ☐ Servicio de transporte
- ☐ Salud mental: depresión, estrés, ansiedad, suicidio, etc.
- ☐ Seguridad social
- ☐ Seguridad médica
- ☐ Uso de tecnología
- ☐ Otro: _____

6.7 ¿Considera eficaces las acciones de las autoridades poblanas para abordar los problemas y preocupaciones de los jóvenes en Puebla? *

- ☐ No
- ☐ No sabe
- ☐ Si

6.8 ¿Sabe qué es una consulta ciudadana? *

- ☐ No
- ☐ Si

6.9 ¿Sabe para qué sirve una consulta ciudadana? *

- ☐ No
- ☐ Si

6.9.1 En caso de que Si sepa para qué sirve una consulta ciudadana, describa de manera breve...

Tu respuesta

9. Acceso a la tecnología

9.1 Si usted es estudiante, ¿Qué medio utiliza para hacer sus labores escolares. *

Marque las opciones necesarias.

- ☐ Teléfono inteligente
- ☐ Computadora
- ☐ Tablet
- ☐ No soy estudiante

9.2 ¿Domina usted word, excel y power point? *

- ☐ Soy un experto
- ☐ Estoy aprendiendo a utilizarlos
- ☐ No los utilizo y no tengo necesidad de hacerlo.

9.3 ¿Ha realizado usted alguna denuncia a través de medios digitales? *

- ☐ No
- ☐ Si

9.3.1 En caso de que Si haya realizado alguna denuncia a través de medios digitales, comparta en dónde:

Tu respuesta

9.4 ¿Ha realizado usted alguna solicitud de servicios en los portales gubernamentales? *

- ☐ No
- ☐ Si

9.4.1 En caso de que Si haya realizado alguna solicitud de servicios en los portales gubernamentales, comparta en cuál o cuáles:

Tu respuesta

9.5 ¿Ha intentado enviar por email o redes sociales alguna propuesta a las autoridades gubernamentales para mejorar su entorno o para señalar algún aspecto que deba atenderse en su barrio? *

- ☐ No
- ☐ Si

9.5.1 En caso de que Si haya intentado enviar por email o redes sociales alguna propuesta a las autoridades gubernamentales para mejorar su entorno o para señalar algún aspecto que deba atenderse en su barrio, comparta en dónde:

Tu respuesta

9.6 Si usted es creador de contenido o ha difundido información en sus redes sociales, ¿qué tipo de mensajes promueve?

Tu respuesta

REFERENCIAS

- Armenta, A. (18 de julio 2025). Conóceme (mensaje en un blog). Recuperado de:
<https://alejandroarmenta.com.mx/quien-soy/>
- Babbie, E. (2016). *The practice of social research* (14a ed.). USA. Cengage Learning.
- Badillo, D. (2024). Elecciones 2024: Qué se elige en Puebla y su contexto político. *Diario El Economista*. Recuperado de: [Elecciones 2024: Qué se elige en Puebla y su contexto político](#)
- Benhabib, Seyla (1999). "Models of public sphere, Hannah Arendt, the Liberal Tradition, and Jürgen Habermas" en Craig Calhoun (ed.), *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Bennett, W. L., & Segerberg, A. (2012). The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics. *Information, Communication & Society*, 15(5), 739–768. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661>
- Berlanga, Jorge, Salazar, H., Verástegui, E. y Villarreal V. (2023). La participación de los jóvenes en redes sociales y su efecto en la desafección política. *Justicia*, 28(43), 205–216. <https://doi.org/10.17081/just.28.43.6659>. Recuperado de: [La participación de los jóvenes en redes sociales y su efecto en la desafección política | Justicia](#)
- Boyd, M., & Ellison, B. (2007). Social Network Sites: Definition, History, and Scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1), 210-230.

Recuperado de: [Social Network Sites: Definition, History, and Scholarship - boyd - 2007 - Journal of Computer-Mediated Communication - Wiley Online Library](#)

Cámara de Diputados (1999). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. México. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [Ley del Instituto Mexicano de la Juventud](#)

Cámara de Diputados (2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales](#)

Cámara de Diputados (2016). Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). (2016). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [Ley General de Responsabilidades Administrativas](#)

Cámara de Diputados (2025). Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP). (2010). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares](#)

Castañeda, Jorge (s.f.) ¿Qué es la Movilización social? (mensaje en blog). Recuperado de: <https://jorgecastaneda.es/que-es-la-movilizacion-social/#:~:text=La%20movilizaci%C3%B3n%20social%20es%20un,para%20cambiar%20una%20realidad%20injusta%E2%80%9D>

Castells, M. (2002). La dimensión cultural del Internet. Institut de Cultura: Debates culturales. Ajuntament de Barcelona, Recuperado de: <https://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html>

Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet*. Recuperado de: <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/08/La-Galaxia-Internet-Castells.pdf>

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. España. Alianza Editorial.

Ciudadanos en Red. (s. f.). El impacto de las redes sociales en el compromiso político juvenil. *Ciudadanos en Red*. Recuperado de <https://ciudadanosenred.com.mx/democracia/redes-sociales-elijo-votar/>

Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, COREMUN (2022). Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla 2021. Gobierno Municipal de Puebla. Recuperado de: [COREMUN_Octubre_2022.pdf](#)

Congreso del Estado de Puebla (2024). Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla. Recuperado de: file:///C:/Users/PC/Downloads/P7_29_FEB_2024.pdf

Congreso del Estado de Puebla (s.f.). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (s.f.). Recuperado de: [\(Microsoft Word - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA julio 08.doc\)](#)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [Constitución Política de México](#)

Corao, Carolina (2006) Capital social: premisas, problemas y perspectivas teóricas. *EPISTEME* vol.26, n.2 pp.75-91. Recuperado de: [\(PDF\) Capital social: premisas, problemas y perspectivas teóricas](#)

- Cruz, E. (2013). Los límites de la “ciberpolítica”. Internet y movimientos sociales. *Ibero Fórum*. Recuperado de [Los límites de la “ciberpolítica”. Internet y movimientos sociales](#)
- Dahlberg, L. (2011). Re-constructing digital democracy: An outline of four ‘positions’. *New Media & Society*, 13(6), 855–872. <https://doi.org/10.1177/1461444810389569>
- De la Garza, D., Peña, J. y Recuero, F. (2019). La participación política online de los jóvenes en México, España y Chile. Comunicar. *Revista Científica de Comunicación y Educación*. Recuperado de: [La participación política online de los jóvenes en México, España y Chile - Dialnet](#)
- Docusign (2025). Entornos digitales: qué son y por qué son importantes. Consultado en julio del 2025 en: <https://www.docusign.com/es-mx/blog/entornos-digitales>
- Escobar, C. (s.f.) El concepto de Política. *Páginas Personales UNAM*. Recuperado de: <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-del-este/derecho-politico/el-concepto-de-politica/102656538>
- Espejel, R. (2021). *Las fake news en las elecciones presidenciales de México 2018* (Tesis de Licenciatura). UNAM Aragón. México. Recuperado de: [content](#)
- Espínola, J. (2023). ¿Qué es la Política? *Enciclopedia Humanidades*, Recuperado de: <https://humanidades.com/politica-2/#para-que-sirve-la-politica>
- Gainous, J., & Wagner, M. (2014). *Tweeting to Power: The Social Media Revolution in American Politics*. Oxford University Press. Recuperado de: [Tweeting to Power: The Social Media Revolution in American Politics | Oxford Academic](#)

García, C., Hernández, G y Gutiérrez, A. (2024). Redes sociales y comportamiento electoral de los jóvenes. *Global Media Journal México*, 21(40), 36–57.

<https://doi.org/10.29105/gmjmx21.40-522>

Gainous, J., & Wagner, M. (2014). *Tweeting to Power: The Social Media Revolution in American Politics*. Oxford University Press.

Giraldo, Lucero (2014). Reflexiones en torno a la acción política de los jóvenes.

PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, núm. 19, octubre, 2014, pp. 279-299, Universidad del Valle, Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261385009.pdf>

Gobierno del Estado de Puebla (2025). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de:

file:///C:/Users/PC/Downloads/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Descargado de:

file:///C:/Users/PC/Downloads/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla_T5_11042025.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2012). Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de:

file:///C:/Users/PC/Downloads/Codigo_Penal_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_15122025.pdf

Gobierno de Puebla (2025). Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (2025). Recuperado de: [Orden Jurídico Poblano](#)

Gómez, M. y González, F. (2022). Información política en plataformas de redes sociales y participación electoral: Evidencia desde Chile utilizando *Full Matching*. *Cuadernos Info*. (53), 95-116. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7764/cdi.53.43025>

[Información política en plataformas de redes sociales y participación electoral: Evidencia desde Chile utilizando Full Matching](#)

Hernández, J. (2021). Jóvenes y redes sociales: Nuevas formas de participación política digital. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 30(2), 45–62.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2021.30>

IEE Puebla (2024). PREP registra participación ciudadana del 63.9% en elecciones de 2024. *Boletín de Prensa No. 52 del Instituto Estatal Electoral de Puebla*.
Recuperado de: [52.pdf](#)

INE (2021). Presentan INEGI y el INE los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI). Recuperado de:
<https://centralectoral.ine.mx/2021/03/24/presentan-inegi-y-el-ine-los-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-cultura-civica-encuci-2020/>

Consejo General. (2022). INFORME RELATIVO AL ESTUDIO MUESTRAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2021. Recuperdo de:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/146658>

INE e IJJ-UNAM (2020). Ciudadanía y Participación. *Faro Democrático*. Consultado en julio del 2025 en: <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>

INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022. Descargado de: [Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares \(ENDUTIH\) 2022](#)

INEGI (2020). Cuéntame de México. Información Estadística de Puebla. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Pue/Poblacion/>

Kruger, M. (2017). *La tercera invención de la juventud: dinámicas de politización juvenil en tiempos de la reconstrucción del Estado-Nación*. Grupo Editor Universitario. Recuperado de: [La tercera invencion de la juventud.pdf](#)

Loader, B. D., Vromen, A., & Xenos, M. (2014). The networked young citizen: Social media, political participation and civic engagement. *Information, Communication & Society*, 17(2), 143–150. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.871571>

Instituto Mexicano de la Juventud [IMJUVE]. (2019). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/>

Norris, P. (2001). *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide*. England. Cambridge University Press.

Norris, P., & Inglehart, R. (2019). *Cultural backlash: Trump, Brexit, and authoritarian populism*. England. Cambridge University Press.

- Martínez, Leopoldo (2017). Tendencias: Los 'millennials' y la política. *Revista en web IQ Latino*. Recuperado de: [Tendencias: Los "millennials" y la política - IQ Latino](#)
- Molina, J. E. y Pérez, C. (2001). Participación política y derechos humanos. *Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)*, UNAM. Vol. 34-35. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08068-1.pdf>
- Morales, S., y Sánchez, A. (2020). Juventud y participación política en México: Entre la apatía y la innovación digital. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 18(3), 77–95.
- O'Reilly, T. (30 de septiembre 2005). What is Web 2.0? Design patterns and business models for the next generation of software (mensaje en un blog). Recuperado de: <https://www.oreilly.com/pub/a/web2/archive/what-is-web-20.html>
- Palfrey, J., & Gasser, U. (2008). Born Digital: Understanding the First Generation of Digital Natives. *Basic Books. /Hachette Book Group*. Recuperado de: [Born digital: Understanding the first generation of digital natives.](#)
- Padilla, M. R., y Flores, D. (2011). El estudio de las prácticas políticas de los jóvenes en Internet. *Comunicación y Sociedad*, (15), 101-122. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i15.1141>.
- Peschard, J. (2022). *Democracia y Transparencia, binomio indisoluble*. México. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de <https://ine.mx/wp-content/uploads/2022/11/deceyec-cm44.pdf>

- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. Revista digital *On the Horizon*, 9(5), 1–6. Recuperado de: [\(PDF\) Digital Natives, Digital Immigrants Part 1 \(2001\) | Marc Prensky | 10337 Citations](#)
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. USA. Simon & Schuster.
- Reynoso, Alejandro (2023). Participación política de los jóvenes y su importancia, según el INEGI. *Cámara Periodismo Legislativo Revista interactiva* de la Cámara de Diputados Federal de México. Recuperado de: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/participacion-politica-de-los-jovenes-y-su-importancia-segun-el-inegi>
- Rubio, Ángeles (2010). Generación digital: patrones de consumo de Internet, cultura juvenil y cambio social. *RecheaGate*, Recuperado de: [\(PDF\) Generación digital: patrones de consumo de Internet, cultura juvenil y cambio social](#)
- Salazar, G. (2025). *Democracia y entorno digital: ¿una nueva forma de ejercer la ciudadanía?* México. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de: [Deceyec-CDCD-Democracia-entorno-digital.pdf](#)
- Sandoval, Juan (2020). El repertorio de acción política en el ciclo de movilizaciones estudiantiles chilenas. *Revista de estudios sociales*, 72, 86-98. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res72.2020.07>
- Sandoval, J., Hatibovic, F. y Bobowik, M. (2018). Validación de la Escala de Tendencias de Acción Política en una Muestra de Estudiantes Universitarios Chilenos.

PSYKHE, 27(1), 1-17. Recuperado de:

[2018_Sandoval_Hatibovic_Bobowik_2018.pdf](#)

Sosa, Georgina G. (2021). Comunicación política. Prontuario de la Democracia.

Consultado en julio del 2025 en: [https://prontuario-](#)

[democracia.sociales.unam.mx/comunicacion-politica/](#)

Tallabs, V. (2024). Elecciones en Puebla: entre la inestabilidad política y la violencia electoral. *Revista Nexos*. Recuperado de: [Elecciones en Puebla: entre la inestabilidad política y la violencia electoral – Pacto federal](#)

Torres, C. (2021). Prácticas de participación política en línea de jóvenes latinoamericanos.

Revista de investigación educativa de la Red Investigadores Educativos de

Chihuahua (Rediech), 12, 1-21. Recuperado de:

[https://www.redalyc.org/journal/5216/521665144009/html/](#)

Universidad Panamericana (2024). ¿Sabes qué es y para qué nos sirve la Política? Escrito por Escuela de Gobierno y Economía. Consultado en julio del 2025 en:

[https://blog.up.edu.mx/licenciatura-en-gobierno/que-es-y-para-que-sirve-la-politica](#)

Valenzuela, S., Arriagada, A. y Sherman, A. (2012). The Social Media Basis of Youth

Protest Behavior: The Case of Chile. *Journal of Communication*, 62(2), 299-314.

Recuperado de: [\(PDF\) The Social Media Basis of Youth Protest Behavior: The Case of Chile](#)

Vallés, J. M. (2007). *Ciencia política: una introducción*. Recuperado de: [Ciencia Política:](#)

[Introducción al Estudio del Poder y el Estado](#)

Vesnik, L. (2012). Political participation and web 2.0 in Europe: a case study of Facebook.

Public Relations Review, vol. 38, no. 3, 2012, pp. 466–70.

doi:10.1016/j.pubrev.2012.01.010.

Ward, S. J. (2019). *Disrupting Journalism Ethics Radical Change on the Frontier of Digital*

Media. USA. Routledge.

Zamora, I. (2020). *Una aproximación a la ciudadanía digital en México: acceso,*

habilidades y participación política. México. Cuaderno de investigación No. 72,

Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Recuperado de: [CI_72.pdf](#)